

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL ALEMANA Y SU INCIDENCIA PARA EL
EMPODERAMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS PARA SU INDEPENDENCIA
ECONÓMICA. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPIO DE SUMPANGO,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

ROCÍO DEL MAR RENDÓN CASTAÑEDA

previo a Conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, septiembre de 2018

RECTOR MAGNÍFICO
Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-

COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
EXAMINADORA:	Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
EXAMINADOR:	Lic. Roberto José Santiago Servent
EXAMINADOR:	Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADORA:	Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
EXAMINADOR:	Msc. Rubén Corado Cartagena

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, once de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “COOPERACIÓN INTERNACIONAL ALEMANA Y SU INCIDENCIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS PARA SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPIO DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ”, presentada por el (la) estudiante ROCÍO DEL MAR RENDÓN CASTAÑEDA Carnet No. 200915804.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día once de septiembre de dos mil dieciocho, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Msc. Rubén Corado Cartagena, Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“COOPERACIÓN INTERNACIONAL ALEMANA Y SU INCIDENCIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS PARA SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPIO DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ”**. Presentado por el (la) estudiante **ROCÍO DEL MAR RENDÓN CASTAÑEDA** Carnet No. 200915804, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador de Carrera

c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ROCÍO DEL MAR RENDÓN CASTAÑEDA** Carnet No. **200915804**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“COOPERACIÓN INTERNACIONAL ALEMANA Y SU INCIDENCIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS PARA SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPIO DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Msc. Rubén Corado Cartagena, Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Msc. Rubén Corado Cartagena
Examinador


Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
Examinadora


Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador de Carrera



c.c.: Archivo
8b /jvt

Guatemala 27 de julio de 2018.

Licenciado
Henry Dennys Mira Sandoval
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

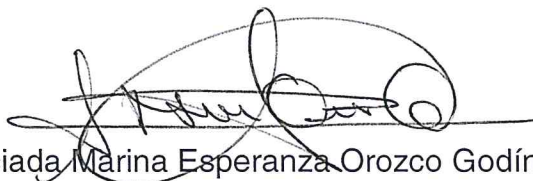
Estimado Señor Director,

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **ROCÍO DEL MAR RENDÓN CASTAÑEDA**, con carné No. **200915804**, titulado **“COOPERACIÓN INTERNACIONAL ALEMANA Y SU INCIDENCIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS PARA SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPIO DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.”**, en el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciada.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud, me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante RENDÓN CASTAÑEDA, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.



Licenciada Marina Esperanza Orozco Godínez
Asesora de Tesis

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de julio de dos mil dieciocho. -----

ASUNTO: El (la) estudiante, **ROCÍO DEL MAR RENDÓN CASTAÑEDA** Carnet No. **200915804** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Marina Esperanza Orozco Godínez en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ROCÍO DEL MAR RENDÓN
CASTAÑEDA** Carnet No. **200915804** continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Licda. Marina Esperanza
Orozco Godínez que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
19 de octubre de 2017

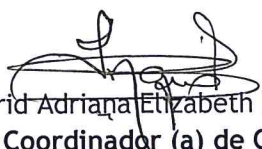
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **“COOPERACIÓN INTERNACIONAL ALEMANA Y SU INCIDENCIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS PARA SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPIO DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ”** Presentado por el (la) estudiante **ROCÍO DEL MAR RENDÓN CASTAÑEDA** Carnet No. **200915804** puede autorizarse como Asesor al (la) Licda. Marina Esperanza Orozco Godínez.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

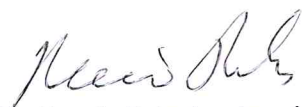
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de octubre de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ROCÍO DEL MAR RENDÓN CASTAÑEDA** Carnet No. **200915804** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
18 de octubre de 2017

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“COOPERACIÓN INTERNACIONAL ALEMANA Y SU INCIDENCIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS PARA SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPIO DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ”** Presentado por el (la) estudiante **ROCÍO DEL MAR RENDÓN CASTAÑEDA** Carnet No. **200915804**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **ROCÍO DEL MAR RENDÓN CASTAÑEDA** Carnet No. **200915804** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/jvt

Guatemala,
18 de octubre de 2017

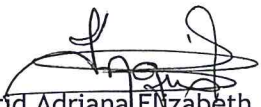
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“COOPERACIÓN INTERNACIONAL ALEMANA Y SU INCIDENCIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS PARA SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPIO DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ”** Presentado por el (la) estudiante **ROCÍO DEL MAR RENDÓN CASTAÑEDA** Carnet No. **200915804** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

DEDICATORIA

A DIOS

Por ser mi creador y haberme permitido llegar hasta este punto, dándome salud para lograr mis objetivos; además de su infinita bondad y amor.

A MI PAPÁ

Javier Antonio Rendón Vides (+), porque de alguna manera tu recuerdo me alienta a ser mejor. Hasta donde estés gracias Papá.

A MI MAMÁ

Delmy Rocío Castañeda González, gracias por tu amor y por tu motivación constante. Siempre me has animado a soñar. ¡Eres una gran madre!

Y a su esposo, Fernando Díaz Rivera, por su apoyo, sus sabios consejos.

A MIS ABUELITOS

“Papapica” y especialmente a “Titita”, gracias por ser mis segundos padres y por ser el pilar fundamental de la familia.

A MIS TÍOS

José (+), Yeni y especialmente a Nora, por ser apoyo en mi educación y por sus sabios consejos.

A MIS PRIMOS

Alexander, Fátima, Sebastián, Rodrigo, Mariana, Silvita y Fernando; porque el destino nos hizo primos, pero el corazón nos hace hermanos.

A MIS AMIGOS

Porque han sido acompañantes en mi lucha estudiantil, y han sido ejemplos inspiradores de trabajo y fe.

AGRADECIMIENTOS

A MI ALMA MATER

La Gloriosa Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala.

A LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Por abrir sus puertas para mi formación académica. A todo el personal docente, administrativo y de servicios a quienes les extiendo mi mayor respeto y agradecimiento por cada una de las funciones que ejercen. Principalmente por el apoyo y gestión que me brindaron para la consecución de esta meta.

A MIS CATEDRATICOS

Por compartir el conocimiento, la experiencia, la ética y el profesionalismo; y por ir más allá del deber de enseñar.

A Mike Rivera Contreras

Por compartir su valiosa amistad, compañerismo, ética y profesionalismo.

A MI ASESORA

Licenciada Marina Orozco, por la orientación y ayuda que me brindó para la realización de esta tesis, por su apoyo y amistad que me permitieron aprender mucho más que lo estudiado en el proyecto.

“Viva la Universidad, vivan los profesores.
Vivan todos y cada uno de sus miembros,
resplandezcan siempre”.

Con dedicación especial para ti por tu apoyo.

Por ser el queso de mis macarrones.

¡GRACIAS TOTALES!

ÍNDICE

Índice de Tablas.....	A
Índice de Gráficas	B
Índice de Diagramas	C
Introducción.....	I
CAPÍTULO I	1
1. Aspectos Metodológicos y Teóricos Aplicados	1
1.1 Justificación	1
1.2 Planteamiento del Problema	2
1.2.1Opresión de Género	6
1.2.2Opresión étnica en Guatemala	6
1.3 Delimitación	7
1.3.1Unidad de Análisis.....	7
1.3.2Delimitación Espacial	7
1.4 Marco Teórico	8
1.5 Preguntas Generadoras	13
1.6 Objetivos.....	13
1.6.1General.....	13
1.6.2Específicos	14
1.7 Metodología	14
1.7.1Métodos de Investigación	14
1.8 Tipo de Investigación	14
1.9 Proceso de Investigación	15
CAPITULO II.....	17

2.	La Cooperación Internacional en el Sistema Internacional	17
2.1	Marco de Antecedentes de la Cooperación Internacional	17
2.2	Caracterización de la Cooperación Internacional en el Marco de las Relaciones Internacionales	18
2.3	Cooperación para el desarrollo	20
2.4	Cooperación Bilateral Alemania-Guatemala	21
2.4.1	Cooperación para el Desarrollo Alemania.....	23
2.4.1.1	Cooperación Financiera.....	25
2.4.1.2	Cooperación Técnica.....	26
2.5	Agencia Alemana para la Cooperación Internacional –GIZ-	27
2.5.1	Cooperación Alemania G13	28
2.6	GIZ en lo local	31
CAPITULO III		33
3.	La incidencia de la cooperación alemana en el micro proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”	33
3.1	Fundamentos Internacionales	33
3.2	Marco Legal y Político de la participación de las mujeres en el Estado guatemalteco	35
3.3	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO-.....	36
3.4	Dirección Municipal de la Mujer en la Municipalidad de Sumpango	37
3.4.1	Planificación y Programación.....	41
3.4.2	Organigrama de la Municipalidad de Sumpango	41
3.5	La Cooperación Alemana en Sumpango	43
3.5.1	Programas de Cooperación Alemana en Guatemala.....	43
3.6	Micro Proyecto de la Embajada de Alemania	44

3.7 Micro Proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”. Municipalidad de Sumpango	46
CAPITULO IV	49
4. Análisis de la Cooperación Internacional Alemana y el Micro Proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”	49
4.1 Estudio de caso	49
4.1.1 Sumpango, Sacatepéquez	50
4.1.2 Ubicación geográfica	50
4.1.3 Integración y Alianzas estratégicas	50
4.1.4 Caracterización Socioeconómica de Sumpango, Sacatepéquez	51
4.2 Plan de Desarrollo Municipal de Sumpango, Sacatepéquez.....	52
4.3 Dirección Técnica de la Mujer de Sumpango, Sacatepéquez	52
4.4 Situación económica de las mujeres de Sumpango, Sacatepéquez	54
4.5 Micro Proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”	55
4.6 Ciclo de Micro Proyecto: “Independencia Económica para las Mujeres”	59
4.7 Empoderamiento e Independencia económica de la Mujer en Sumpango, Sacatepéquez.....	60
Conclusiones.....	65
Bibliografía.....	67
Anexos.....	73
Anexo 1: Instrumento de Entrevista	73
Anexo 2: Instrumento de Entrevista	74
Anexo 3: Guía de Observación. Capacitaciones Sumpango.....	75
Anexo 4: Solicitud de asistencia financiera para la ejecución de un micro proyecto de la Embajada de la República Federal de Alemania	77

Índice de Tablas

Tabla 1: Paradigma de las Relaciones Internacionales.....	9
Tabla 2: Áreas prioritarias de la cooperación internacional	22
Tabla 3: Programas de Cooperación para el Desarrollo de GIZ.....	28
Tabla 4: Marco Legal y Político	35
Tabla 5: Ejes de Trabajo de DMM - Sumpango.....	39
Tabla 6: Ejes transversales de la cooperación alemana en Guatemala.....	43
Tabla 7: Requisitos para Micro Proyectos. *Ver Formulario en Anexos.....	45
Tabla 8: Capacitaciones Técnicas Sumpango	61

Índice de Gráficas

Gráfica 1: Organigrama de la Municipalidad de Sumpango	42
Gráfica 2: Organigrama de la Dirección Municipal de la Mujer.....	42

Índice de Diagramas

Diagrama 1: Ciclo Micro Proyecto Sumpango.....	60
--	----

Introducción

La presente investigación se refiere al tema de cooperación internacional, que puede definirse como la relación que se establece entre dos o más actores del Sistema Internacional, con el objetivo de promover el desarrollo económico y/o social. Asimismo, al tema del Empoderamiento de mujeres y su independencia económica.

La característica principal de la dinámica de cooperación internacional, es asistir en consenso al desarrollo social o económico de un país, o sector en específico. En esta investigación, particularmente, se realizó un estudio de caso sobre un micro proyecto que se ejecutó en el municipio de Sumpango, Sacatepéquez, con el apoyo de la Embajada de Alemania en Guatemala, a través de su oficina de cooperación técnica –GIZ-; y la Municipalidad de Sumpango.

El micro proyecto llamado: “Independencia económica para las mujeres” surgió del compromiso de la Dirección Municipal de la Mujer para promover la inclusión de género. Es decir, que su principal objetivo es brindar soporte a las necesidades de las mujeres a través de capacitaciones técnicas; en tal sentido que puedan obtener una herramienta de trabajo que incremente su empoderamiento y, aunado a eso, alcanzar su independencia económica.

Por lo que en el Capítulo I se refiere a todo el planteamiento del problema y de cómo en la actualidad, específicamente en los sectores rurales del país, existe mucha opresión y discriminación de género. Mismo que ha sido arraigado por cultura de forma generacional.

Esto motivó a la Dirección Municipal de la Mujer a solicitar asistencia de GIZ, para poder implementar cursos de capacitación a las mujeres de la comunidad; con el fin de empoderarlas para incursionar en el comercio.

El Capítulo II da una breve descripción sobre los antecedentes de la cooperación internacional, asimismo, sobre la actividad de la misma en Guatemala y específicamente en Sumpango; en donde inició el Micro Proyecto.

En consecuencia, en el Capítulo III responde sobre la incidencia de la cooperación alemana en el micro proyecto que inició en 2014, con talleres de capacitación técnica,

enfanzados en el área textil. El objetivo fue beneficiar directamente a 100 mujeres anualmente, sin distinción alguna, enfocándose en las mujeres mayormente vulnerables (madres solteras, viudas, de avanzada edad).

Los talleres de capacitación se han ido ejecutando a través de una técnica-participativa, para lograr guiar la colaboración activa de educador-educando. Logrando en el primer semestre una participación de 57 mujeres beneficiadas.

Dentro de todo proyecto existen ventajas y desventajas que, de cierta manera, apoyan a fortalecer el mismo. En sus desventajas se localizan errores que deben solventarse, y sus ventajas deben de solidificarse. En particular el micro proyecto ha logrado tener una incidencia en las mujeres logrando un empoderamiento. Sin embargo, dentro de sus desventajas está la falta de coordinación entre el ente cooperante y la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-.

La Dirección Municipal de la Mujer, al ser una pequeña unidad municipal, aún carece de procesos que fortalezcan la captación de cooperación internacional. Esto es resultado de la inexperiencia en los procesos administrativos. Asimismo, la GIZ, como entidad cooperante, carece de historial de control para los micro proyectos.

Por último, en el Capítulo IV se realiza un análisis sobre los beneficios que ha entregado el Micro Proyecto se refleja en la sostenibilidad que la DMM y las participantes han logrado establecer para el proyecto. Es decir que ha logrado la incidencia de un empoderamiento, lo cual ha motivado a las féminas a ser constantes en su participación, teniendo que ampliar otros cursos dentro de las capacitaciones (repostería, arreglos florales, cocina básica, entre otros).

En resumen, la Municipalidad de Sumpango comprometida con la inclusión de mujeres en el ámbito social y comercial, amplió sus canales de búsqueda de apoyo económico y técnico. Y este micro proyecto ha funcionado como aliciente en la captación de cooperación internacional para promover el desarrollo de sus comunidades.

CAPÍTULO I

1. Aspectos Metodológicos y Teóricos Aplicados

1.1 Justificación

Este estudio constituyó un esfuerzo por analizar la incidencia de la cooperación internacional alemana en su interés por apoyar al empoderamiento y erradicar la dependencia económica de las mujeres en el Municipio de Sumpango. En tanto que se consideró necesario aunar en esta temática en cuanto a que el empoderamiento de las mujeres y como ejercen esa iniciativa en la economía familiar, y como ésta ha sido causa para que el desarrollo del hogar sea notorio. Sin embargo, fue preciso considerar que estos avances se lograron a través de proyectos de cooperación económica que beneficiaron a muchas mujeres y con ello su condición de vida y sus oportunidades aumentaron.

A través de la investigación, se abordaron las causas que afectan el desarrollo integral, en relación a la dependencia económica. Asimismo, ¿cómo la cooperación ha contrarrestado las consecuencias de dicha causa?, y a través de qué medios. Igualmente establecer la sostenibilidad de los proyectos y cuál es el nivel de impacto posible para la comunidad.

La cooperación internacional en Guatemala es significativa, pues de manera conjunta con las autoridades competentes deben considerar esfuerzos para la mejora de diferentes áreas sobre la calidad de vida de las personas, en este caso particular: las mujeres. Misma que no ha logrado el Estado como unidad.

Los proyectos ejecutados por la cooperación internacional alemana en el Municipio de Sumpango, han logrado tener una trascendencia positiva para las mujeres beneficiadas de esta actividad. Por lo tanto, se quiere conocer, a su vez, cómo han sido beneficiadas. Cuáles han sido específicamente las áreas de mejora, y de qué modo la cooperación ha logrado empoderar y a su vez incrementar las oportunidades de bienestar de quienes se benefician del proyecto.

Este estudio buscó conocer las causas y las consecuencias de la dependencia económica de la mujer en el Municipio de Sumpango, apoyándose en el análisis sobre la incidencia de la cooperación alemana, a través del micro proyecto “Independencia

Económica para las Mujeres”. Mismo que tuvo, y mantiene, como objetivo el empoderamiento de las receptoras y participantes de la cooperación.

El estudio de la cooperación internacional en Guatemala y su análisis representa un aporte a la academia, en cuanto se realizó de forma objetiva y sustentada en las teorías de la disciplina de las relaciones internacionales.

1.2 Planteamiento del Problema

En Guatemala, al igual que otros países en vías de desarrollo, existen condiciones en las cuales la mujer juega un papel desigual respecto de las actividades y lugares que ocupa el varón, este desequilibrio ha desencadenado que se vean limitados el goce de los derechos ciudadanos de las mujeres. Según la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, en la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023”, existen varios ejes en donde se puede caracterizar la inequitativa participación de las mujeres, estos son los siguientes:

- Político: Históricamente a las mujeres se les ha limitado los espacios de participación política, su presencia ha sido mínima en los organismos de Estado. En las elecciones del año 2007, según el Tribunal Supremo Electoral, de 158 diputaciones, 139 están representadas por hombres, solamente 19 mujeres fueron electas, de ellas únicamente 4 son indígenas.
- Económico: El Instituto Nacional de Estadística –INE- en el año 2006 publicó que el 51% de la población guatemalteca se encontraba en condiciones de pobreza, el 35.8 corresponde a pobreza no extrema, y el 15.2% corresponde a pobreza extrema; y del total de la población en estas condiciones el 51.5 son mujeres (SEGEPLAN, 2008).
- Educación: Según estadísticas del INE, la tasa global del alfabetismo para el año 2006 era de 72.44% para mujeres y 80.23% para hombres, evidenciando que las mujeres tienen menor acceso a la educación que los hombres, situación que se acentúa en mayor proporción las áreas rurales del país.

- Salud: Según el Ministerio de Salud, existen muchas enfermedades que afectan a las mujeres, y en su mayoría la falta de acceso a tratamiento médico y diagnóstico incrementa la tasa de mortalidad, principalmente de cáncer en el país.
- Violencia: Según el Secretario General de Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada a los derechos humanos. Ya en el marco de la Ley 22-2008, el Organismo Judicial reportó que durante el período mayo - diciembre 2008, ingresaron un total de 4 mil 139 denuncias de violencia contra las mujeres (violencia física, psicológica, sexual y económica) en los diferentes juzgados de todo el país.
- Discriminación y Racismo: La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1963, los define como: “toda distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”. Según información proporcionada por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, el mayor número de casos de discriminación atendidos son de mujeres, los cuales pasaron de catorce en el 2005 a treinta para el año 2006, mientras que los casos de discriminación contra hombres fueron de siete y 21 para los mismos años.
- Derechos de Pueblos Indígenas: El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- es un instrumento jurídico internacional de carácter imperativo que se enfoca primordialmente en las poblaciones de pueblos originarios y que responde en gran medida a otorgar cumplimiento a velar por los derechos de esta población. El Convenio 169 es una ley de carácter internacional, dictada en el seno de la OIT, en 1989, su nombre es *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. El Convenio 169 es aplicable a los Pueblos Indígenas de Guatemala, considerados por su origen indígenas, por el hecho de ser

descendientes de las poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales, y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Este instrumento contiene dentro de los derechos colectivos esenciales: derecho a la dignidad, derecho a la diferencia, derecho a la igualdad, libertad de organización, libertad de religión, integridad y desarrollo cultural, religión, idiomas y lenguas, recursos históricos, desarrollo social, desarrollo económico, tierra, costumbres, tradiciones, formas de organización social, derecho consuetudinario, derecho a la protección de la naturaleza, seguridad social, entre tantos.

- Fundamento Constitucional: Al respecto de la promoción de los derechos de la población civil indígena, el artículo 66 en la Sección Tercera de la Constitución Política de la República de Guatemala refiere que el país está conformado por diversos grupos étnicos de los cuales el Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985). De tal forma que existiendo un mandato constitucional los pueblos indígenas muchas veces son discriminados en todas las formas consideradas.

Es principalmente en las áreas rurales donde la disyunción de la realidad del género femenino en la organización social es notoria en donde el patriarcado, que según la Real Academia Española es la organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, por ende, la mujer juega un papel mínimo en las decisiones del hogar (económicas, educativas, laborales, entre otros).

Este sistema patriarcal, en áreas rurales, tiende a limitar a ciertas familias a alcanzar un nivel de vida digna. Pues los ingresos económicos provienen únicamente por el jefe de la familia, dando como consecuencia una mayor distancia en alcanzar una vida con los niveles básicos de desarrollo en cuanto a educación, alimentación, salud, entre otros. Pero también es necesario señalar que si bien en algunas veces la mujer participa activamente en las

actividades agrícolas, no es ella quien tiene la decisión de ejecutar los bienes económicos sino que automáticamente el varón ostenta el manejo y administración del poder económico familiar relegando a la mujer a un papel secundario.

Según el Instituto Nacional de Estadística –INE– (2006) en el Municipio de Sumpango la agricultura es el principal motor para el desarrollo productivo con un 41.16%, seguido de la industria (21.67%), servicios (9.36%) y comercio (8.71%). Siendo sus principales productos el maíz, frijol, caña de azúcar, café y verduras.

“La producción de maíz blanco, actividad que es catalogada de subsistencia, produce un excedente el cual es comercializado a nivel local y departamental constituyéndose en el motor económico principal de Sumpango Sacatepéquez” (Municipalidad de Sumpango, 2016).

No obstante, muchas familias utilizan la actividad agraria como medio de consumo familiar y no como medio generador de capital para inversión; y es por esto que no gozan de recursos económicos para lograr un desarrollo integral de bienestar. Por ejemplo: salud y educación, que serían las principales necesidades a cubrir para tener oportunidad de un desarrollo íntegro.

Para las mujeres indígenas esta desigualdad social ha sido un obstáculo en la búsqueda de su superación y desarrollo; principalmente en la apertura de espacios donde puedan desarrollarse económicamente considerando que esto podría traerles la consecución de nuevas oportunidades donde puedan desarrollar sus habilidades y generar un valor económico a su trabajo, asimismo podrían cambiar la actual situación en la que las mujeres están situadas en desventaja respecto del grupo masculino productivo.

Asimismo, se consideró que la opresión en contra de las mujeres funciona como barrera para que ellas logren desarrollarse, por ello la opresión social es la condición y situación de subordinación en que se encuentran las personas o grupos, producto de las relaciones sociales que han sido producto de la desigualdad (González, 2007). En el caso de las mujeres la opresión puede dividirse en:

1.2.1 Opresión de Género

Según la teoría de la opresión de género, *“las mujeres se encuentran en una situación en la que los hombres las usan, las controlan, las someten y oprimen. Esta pauta de opresión está incorporada en ciertas organizaciones de la sociedad, una estructura básica de dominación llamada comúnmente patriarcado”* (Ritzer, 1993). Esta es una de las divisiones en la opresión que es mayormente absorbida por la sociedad en las áreas rurales de Guatemala y que son justificadas por creencias y dogmas en las cuales es el varón quien ejerce la toma de decisiones, ejecución del presupuesto familiar y la organización del hogar. Sin embargo, fue necesario considerar que es un elemento intrínseco de la temática abordada.

En la mayoría de familias de Sumpango, aún se practica el patriarcado dando lugar a que ésta sea dependiente del “jefe” del hogar, limitando así el desarrollo, no únicamente de la mujer, sino de la demás familia como consecuencia a la falta de acceso a recursos, por limitaciones económicas.

1.2.2 Opresión étnica en Guatemala

La opresión étnica más conocida como racismo es la ideología y práctica de la dominación étnica, que puede ser por diferencias por criterios de poder, clase social, etnia o cultura; en Guatemala ha sido sinónimo de hacer creer que esta división o estratificación de la sociedad son naturales. No obstante, son realmente consecuencia de una estructura social dada. Por lo tanto, el racismo ha estado basado en las diferencias e inferioridad biológica (...) en vista de que propone que hay grupos étnicos que son “atrasados” y que constituyen un obstáculo para el desarrollo (Sandoval, 2016).

En ese sentido es notorio que en Guatemala y particularmente en el municipio de Sumpango, Sacatepéquez existe una condición desfavorable en cuanto a la opresión étnica en donde las inversiones realizadas en este lugar muchas veces desvalorizan la mano de obra, principalmente por ser indígenas menospreciando sus cualidades productivas.

Contextualizando en lo anterior, la cooperación internacional acreditada en Guatemala ha tenido mucho auge y consideración por parte de los grupos sociales beneficiarios a partir de que el Estado guatemalteco no ha sido capaz de considerar capacidades reales para actuar como benefactor en el desarrollo integral de los ciudadanos.

Por lo tanto, diversos actores internacionales con el objetivo de apoyar a la sociedad guatemalteca han considerado brindar ayuda para obtener una ruta viable hacia el desarrollo de bienestar de los habitantes, en algunos casos directamente para la promoción de la inclusión de la mujer.

1.3 Delimitación

1.3.1 Unidad de Análisis

Se consideró abordar el Micro proyecto de la Cooperación Alemana en Guatemala, destinado a las mujeres del municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, llamado: “Independencia económica para las mujeres en Sumpango”.

Partiendo de lo anterior, se consideró que los actores que desarrollan un papel dentro de la actividad de la cooperación internacional, específicamente en el micro proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”, delimitan la unidad de análisis. Siendo estos:

- Cooperación Internacional Alemana, como ente donante; representada por la Oficina de Cooperación Técnica Alemana –GIZ-.
- Estado de Guatemala, como ejecutor de proyecto; donde figura la Municipalidad de Sumpango.
- Individuos del Sistema Internacional, catalogados también como actores de las relaciones internacionales; en este sentido son las mujeres sumpanguenses participantes y beneficiadas del micro proyecto en mención.

1.3.2 Delimitación Espacial

La investigación se llevó a cabo en el Municipio Sumpango, Departamento Sacatepéquez, específicamente en la Dirección Municipal de la Mujer en donde se planifica y se promueven las actividades. Sin embargo, es en el Salón Municipal donde se imparten las actividades/capacitaciones del micro proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”.

En mención a lo anterior, también se consideró que parte del espacio de análisis fue las oficinas de GIZ ubicadas en: 5 avenida 17-49 zona 14, Guatemala.

1.3.1. Delimitación Temporal

La investigación se llevó a cabo desde el inicio del micro proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”. Éste tuvo su comienzo a partir de 2013, y aún se encuentra vigente, mas el análisis tendrá lugar hasta el año 2016.

1.4 Marco Teórico

Para este estudio se consideraron diversas teorías aplicables al sujeto bajo análisis en donde se fundamenta la práctica de la cooperación internacional, sin embargo, se debe tomar en cuenta que dentro de las Relaciones Internacionales existen paradigmas que proporcionan posturas ante estas teorías, asimismo se hizo énfasis en el objeto de estudio el cual refiere al proceso de cooperación no reembolsable en Guatemala.

Existen tres grandes paradigmas en la disciplina de las relaciones internacionales, estos son conocidos como Realismo, Idealismo y Marxismo. Uno de los precursores del primer paradigma es Nicolás Maquiavelo, para éste el fin justifica los medios; es decir, que tiene una visión egoísta y pesimista de la naturaleza humana, en donde la búsqueda del poder es mayor a la ética, pues *“los hombres no obran jamás el bien, a no ser por necesidad”* (Maquiavelo, 1996).

Por otro lado, está el idealismo, donde Emmanuel Kant, en su obra “Sobre la Paz Perpetua”, elabora un plan sobre la paz perpetua, a través del internacionalismo liberal, que su formulación será la necesidad de la cooperación entre Estados con el fin de evitar guerras.

Existe un tercer paradigma, el Marxismo, que basa su pensamiento en la teoría de la dependencia *“como subordinación de los países industriales (...) a los menos desarrollados”* (Jiménez González, 2003); donde solo se verán representados los intereses de la clase dominante.

Dentro de los tres paradigmas más importantes de las Relaciones Internacionales, se puede observar que tienen diferentes formas de estudiar y analizar la cooperación internacional. Debido a que en esta actividad se manejan distintos intereses. Es decir, que estos modelos de pensamiento nos aportan al tema de la cooperación internacional, ya que

sugestiona respuestas sobre el comportamiento e intereses de los actores del sistema internacional, principalmente los Estados.

En el siguiente cuadro se comparan la cooperación internacional desde los paradigmas anteriormente mencionados.

Tabla 1: Paradigma de las Relaciones Internacionales

	Realismo	Idealismo	Marxismo
Cooperación Internacional	La idea de la cooperación se hace difícil, porque sus principales características son; el uso de la fuerza, dividir para reinar, no existe poder central, existe la constante competencia por el poder.	El idealismo reconoce la interdependencia, es decir dependencia recíproca, que crea una arena internacional donde la cooperación es necesaria para alcanzar mutuos intereses.	La cooperación alimenta en mayor porción a los países desarrollados, o centrales, y deja en desigualdad a los países en vías de desarrollo, o periféricos.

Fuente: Elaboración propia.

Siendo la cooperación internacional conceptualizada como la práctica que promueve el desarrollo en nuevas naciones independientes y en otras áreas consideradas atrasadas económicamente (...) el instrumento para promover el desarrollo económico consistiría básicamente en la cooperación para ello, cuyos ejes son la cooperación técnica y las transferencias de capital (Escribano, 2007); ésta puede fundamentarse en la Teoría Neoinstitucionalista.

Para complementar este punto teórico se consideró preciso el consultar los procedimientos de la cooperación no reembolsable de lo cual respecto a la Cooperación Internacional No Reembolsable, las funciones de la SEGEPLAN se fundamentan en el artículo 14, inciso “g” de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114- 97, según el cual le

corresponde; Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente y en consulta con los Ministerios de Estado, las entidades estatales correspondientes y otros organismos del sector público las políticas y programas de cooperación internacional, así como priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable provenientes de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución.

Las instituciones forman parte elemental en esta práctica, en las cuales se impulsan las estrategias y los planes de acción para llevar a cabo los proyectos de desarrollo. El Neo institucionalismo, en resumen, se caracteriza como el estudio de las instituciones y el papel que éstas desarrollan con un carácter multidisciplinario.

El nuevo institucionalismo o neo institucionalismo surge (...) como crítica a la rigidez analítica de la economía neoclásica; se caracteriza entonces porque vuelve a situar al Estado como núcleo de la política mundial, aunque reconoce la existencia de otros actores subordinados a éste; se pronuncia por la cooperación estatal y de instituciones internacionales (...), y por el incremento de los procesos de integración regional y en todo el mundo (Jiménez González, 2003, pp. 134).

En el neo institucionalismo es más preciso poder analizar la cooperación internacional, pues ampliamente reconoce al Estado como actor principal, más no como el único actor; toma en cuenta los distintos actores no estatales, como las organizaciones no gubernamentales e internacionales. En ese sentido el paradigma realista de las relaciones internacionales refiere que son las instituciones las fuerzas estabilizadoras y ejecutoras de la intención cooperante; por ello es importante mencionar que la teoría neo institucionalista combinó la teoría institucional con la teoría de la dependencia para desarrollar respuestas estratégicas a los problemas contemporáneos.

Asimismo, para analizar la cooperación entre Estados desde la perspectiva de la política internacional supone poder visualizarla como intercambios políticos y sociales, que favorezcan al desarrollo, a brindar una mayor estabilidad y gobernabilidad. Así *“al hablar de conceptos de cooperación y democracia es importante señalar que no se trata de términos*

abstractos ni de estructuras dadas, sino de instituciones formales construidas y modificadas por los hombres” (Jimenez González, 2003, pág. 136).

Básicamente dentro de la concepción de “Cooperación Internacional” va arraigada la palabra “Desarrollo”. Se le llama desarrollo a un *“determinado crecimiento que se adquiere con el tiempo. Este crecimiento requiere una serie de procesos continuos, ordenados en fases, a lo largo de un determinado tiempo en el cual se construye y da forma un determinado objeto en su forma evolutiva”* (TIPOS, 2017). Pero, más que construir se transforma en una manera de adquirir condiciones de valor agregado condicionado a utilizar en el desempeño de sus actividades.

En ese sentido el desarrollo está vinculado con un proceso de cambio y crecimiento que mejora su situación o calidad de vida, la satisfacción de necesidades y ampliar sus oportunidades de obtención de beneficios propios y para su comunidad.

Existen sub teorías dentro de la teoría del desarrollo, dentro de las más importantes se puede mencionar las siguientes:

- La teoría clásica del desarrollo
- La nueva teoría del crecimiento y el capital humano
- Población, desigualdad y crecimiento económico

Asimismo, existen diferentes enfoques de pensamientos dentro de las teorías del desarrollo económico:

- Los economistas clásicos
- Economía del desarrollo, economía neoclásica, teoría de la dependencia y del estructuralismo

Las anteriores, básicamente, describen que para el desarrollo humano y con libertad individual es necesario ampliar las oportunidades y expandir las visiones, las capacidades y posibilidades de elección; más el crecimiento económico se valora en la medida en que contribuye a un mayor desarrollo humano (Escribano, 2007, pág. 28).

En la escena internacional y en el campo de las relaciones internacionales, la reciprocidad se asocia con las equivalencias de beneficios, pues cabe mencionar que la cooperación internacional, en su mayoría de veces, está ligada a la compensación y el intercambio de beneficios en donde puede estar sujeta a la obtención de condiciones favorables tanto para el Estado beneficiado como para el Estado donante; por ello la cooperación resulta un relacionamiento de dos vías.

De la misma manera, para el institucionalismo liberal, la cooperación necesita contar con dos condiciones clave: “Los agentes deben tener algunos intereses mutuos, es decir, deben obtener beneficios potenciales de su cooperación... y (que) las variaciones en el grado de institucionalización ejerzan efectos sustanciales en el comportamiento del Estado”. Es necesario resaltar el papel de la reciprocidad en este ámbito. “La reciprocidad implica acciones que dependen de reacciones compensatorias de los otros y que cesan cuando esas reacciones esperadas no se producen” (Jimenez González, 2003, pág. 137).

Por ello se afirma que el Estado de Guatemala es débil institucionalmente y requiere apoyo de la cooperación internacional para contrarrestar y apoyar al desarrollo de la población. *“Las instituciones sirven para generar un ambiente de participación y coordinación... por lo tanto la cooperación se funda en la complementariedad de intereses entre los agentes que intervienen en ésta”* (Jimenez González, 2003, pág. 136).

No obstante, todo proceso y trabajo en conjunto para la efectiva cooperación no es viable si el Estado mismo no tiene la voluntad política para concretizar todos aquellos acuerdos, políticas exteriores y relaciones internacionales que estimulen la cooperación internacional, con el fin de alcanzar un mayor acercamiento a las garantías estatales que se refieren a la libertad individual, en este caso particularmente a la dependencia económica de las mujeres.

Dentro del paradigma realista se puede mencionar una teoría que apoya al análisis de la cooperación internacional, esta es el Funcionalismo.

El Funcionalismo es la teoría que apoya al análisis de la cooperación internacional. Dentro de los planteamientos sugeridos por Max Weber, el funcionalismo estructuralista,

como aquel donde los elementos de adaptación del medio social son las instituciones y los procesos normativos. El funcionalismo busca integrar la sociedad internacional, fracturada y heterogénea, en regiones por afinidades varias, siendo el procedimiento de unión el funcional (García Picazo, 2006).

El funcionalismo estructural es un marco de construcción teórica que ve a la sociedad como un sistema complejo cuyas partes trabajan juntas para promover la solidaridad y la estabilidad. Sin embargo, en la práctica se inclina a la lucha de intereses entre los Estados y sus relaciones con demás Estados

1.5 Preguntas Generadoras

Se estimaron los siguientes cuestionamientos para la consecución crítica del tema abordado en tanto que la investigación consideró analizar instituciones estatales, organismos internacionales, y sujetos de la sociedad civil guatemalteca.

- a) ¿Cómo se ha desarrollado el micro proyecto “Independencia económica para las mujeres” incentivado por la GIZ, a través de la Municipalidad de Sumpango?
- b) ¿Cuáles han sido los obstáculos y ventajas que ha encontrado la cooperación internacional alemana para poder ejecutar el proyecto a través de un ente estatal?
- c) ¿Cómo el micro proyecto “Independencia económica para las mujeres”, ha logrado resultados positivos en las mujeres participantes?
- d) ¿Cómo la Municipalidad de Sumpango apoya para que la GIZ, a través de estos proyectos, beneficie al desarrollo de la población?

1.6 Objetivos

1.6.1 General

Conocer cuál es el papel que desempeñan los actores del micro proyecto “Independencia económica para las mujeres en Sumpango” (Cooperación Internacional Alemana, Municipalidad de Sumpango, mujeres beneficiadas), para lograr la eficaz ejecución del mismo y contrarrestar la dependencia económica que ha limitado, en cierta medida, el total desarrollo en la población de Sumpango.

1.6.2 Específicos

- Conocer el desarrollo del micro proyecto “Independencia económica para las mujeres” incentivado por la cooperación internacional alemana.
- Conocer cuáles han sido las ventajas y desventajas para la implementación de este micro proyecto “Independencia económica para las mujeres”, que se ejecuta a través de la Municipalidad de Sumpango.
- Analizar el éxito o fracaso que ha tenido el micro proyecto “Independencia económica para las mujeres” en la búsqueda de contrarrestar los efectos negativos de la dependencia económica.

1.7 Metodología

1.7.1 Métodos de Investigación

La investigación se realizó de carácter cualitativo, pues el objetivo fue hacer una descripción y análisis detallado sobre la problemática hasta conocer hallazgos que permitan alcanzar los objetivos que generaron dicha investigación.

Con la implementación de dicho método se logró una efectiva recolección de datos. Misma que permitió conocer acerca del tema, pudiendo emitir una descripción de la información y el análisis de los mismos.

Dando así lugar a las técnicas de la investigación; fueron utilizadas: la entrevista y observación, las cuales sustentaron de forma causal la investigación de tal forma que fueron realizadas en espacios de tiempo y espacios acordes para su aplicación.

1.8 Tipo de Investigación

El tipo de la investigación utilizado es el Estudio de Campo Explicativo, lo cual recayó en beneficio del proceso investigativo, debido a que otorgó una mirada más a fondo del estudio de la actividad. Según L. Morra y A. Friedlander, en su publicación “Evaluación mediante Estudios de Caso”, menciona el Estudio de Caso de Efectos de Programas.

Este estudio de caso de efecto de programas en el campo de evaluación se utiliza para lograr conocer los efectos de los programas y/o proyectos, y si están siendo implementados

y ejecutados como fueron propuestos, esto para determinar el éxito o el fracaso del mismo. Este tipo de estudio de caso se emplea a través de instrumentos como entrevistas, y en combinación de los datos cualitativos y cuantitativos (Morra & Friedlander, 2001, pág. 8).

En el contexto de la investigación se conoció el apoyo de la cooperación internacional en favor de la población guatemalteca y concretamente con las autoridades competentes de la Municipalidad de Sumpango, y como estas lograron en beneficio de la población dar cumplimiento con el objetivo del proyecto de empoderamiento de la mujer para la independencia económica y son los beneficios o desventajas que éste ha aportado.

1.9 Proceso de Investigación

En virtud de las acciones para la concreción del proceso investigativo se consideró llevar a cabo una investigación partiendo de la observación y la participación de cada una de las fases siempre que, para el mismo fin se documentaron las actividades realizadas Las técnicas utilizadas para facilitar el proceso investigativo, fueron:

a) entrevistas abiertas dirigidas a servidores públicos de la Municipalidad de Sumpango y a funcionarios de GIZ. Se lograron dichas entrevistas a través de un contacto directo en donde se ampliaron los objetivos de la investigación y el uso responsable de la información.

b) La observación participante, fue utilizada para poder alimentar al proceso de recolección de información del problema, interactuando con los actores de la investigación. Lo anterior se llevó a cabo mediante una participación como observador a los cursos del micro proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”.

Por medio de lo anterior, se tuvo la oportunidad de aplicar los siguientes instrumentos:

- Guía de entrevista
- Guía de observación

A continuación, se adentra el estudio iniciando con los precedentes de la cooperación internacional de una manera deductiva para un mejor análisis de los datos recolectados.

CAPITULO II

2. La Cooperación Internacional en el Sistema Internacional

2.1 Marco de Antecedentes de la Cooperación Internacional

Con el nacimiento de la Sociedad de Naciones se abrió el campo de la cooperación de los Estados miembros siempre que, para que el organismo funcionase debían interactuar unos con otros en pro de los intereses de la sociedad. La idea de cooperación se puso de manifiesto en el punto 14 del ex Presidente estadounidense Woodrow Wilson en 1918 conocido como “Discurso de los Catorce Puntos”, mencionando de esta forma: “La creación de una asociación general de naciones a construir mediante pactos específicos con el propósito de garantizar mutuamente la independencia política y la integridad territorial, tanto de los Estados grandes como de los pequeños” (DIPUBLICO, 2010).

La cooperación internacional gira en torno a la vida de los Estados contemporáneos a partir de diversos espacios coyunturales, pero principalmente luego de la creación de la Sociedad de Naciones en donde sus principios fundacionales respondían a la actividad cooperante entre los Estados signatarios para promover el desarrollo conjunto de los pueblos. El idealismo en el que se basan los 14 puntos del mandatario Woodrow Wilson precisamente resalta la importancia de la actividad cooperante entre los Estados desarrollados y aquellos que se encuentran en vías de desarrollo.

En ese sentido la cooperación surgió como un aliciente de la sociedad internacional que demandó la unidad ante las coyunturas que subsiguieron a la creación y desaparición de la Sociedad de Naciones; por una parte en la Segunda Guerra Mundial instó a que los Estados debían cooperar entre sí con el fin de contrarrestar los conflictos; asimismo, demandó la creación de un organismo supranacional que fuera capaz de intervenir y sobre todo promover la paz y la seguridad internacional (la Organización de las Naciones Unidas –ONU-) y por último la Guerra Fría en donde la cooperación entre Estados afines consolidó bloques políticos firmes.

Luego de que el proceso de descolonización promovido por la ONU ocurriera a lo largo de los años 50 y 60 y que dio lugar a la independencia nacional de África y Asia, fue indispensable la inyección de capitales a fin de promover el sostenimiento y autosuficiencia

de los nuevos Estados. De esta forma la cooperación en su conjunto se constituyó como una actividad cambiante de procesos que giran en torno a las acciones entre dos o más países, con el objeto de alcanzar fines determinados en conveniencia de las partes (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2015).

La Carta de Naciones Unidas define en el artículo 1° inciso 3

“Realizar la Cooperación Internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión” (Organización de Naciones Unidas, 1945).

Al respecto, la ONU sostiene que la cooperación entre los pueblos es un principio fundamental del sistema internacional pues lo considera esencial para la promoción del desarrollo.

Debe tomarse en consideración que Guatemala tiene en gran medida pertinencia para las decisiones que se consideren en la escena internacional y que resultan en acciones vinculantes directa o indirectamente al hacer partícipes a los ciudadanos de los beneficios y de los procesos que incitan a la promoción del desarrollo del país. A través de estos canales de influencia de la comunidad internacional se identifica posibilidades de desarrollo.

2.2 Caracterización de la Cooperación Internacional en el Marco de las Relaciones Internacionales

La cooperación internacional es considerada como una herramienta para colaborar o apoyar procesos de desarrollo a través del intercambio de recursos de carácter técnico o financiero entre los actores del sistema internacional. Como resultado de la dinámica internacional en el sistema, la cooperación tomó un lugar fundamental en el mantenimiento de las relaciones entre Estados a lo largo del siglo XIX y hasta nuestros días; por ello a lo largo de diversos espacios se consolidó como un factor determinante en el manejo de la política entre Estados y que evolucionó a tal punto que es vinculante a otros actores como instituciones organismos y organizaciones en las cuales descansa la voluntad cooperante.

La cooperación superó su naturaleza en cuanto a la ayuda económica entre los Estados y se considera principalmente que la diversificación de la ayuda es necesaria para la promoción del desarrollo. Al respecto, cada Estado receptor y cada país donante responden a realidades y características propias acerca de la forma en que se manifiesta el otorgamiento y el recibimiento de la ayuda; ya sea económica como en especie, con capital humano, con equipos, con representatividad etc.

Para este estudio se consideró importante definir a la cooperación internacional como el conjunto de actuaciones, realizadas por Actores Públicos y Privados, entre Países de diferente nivel de Renta con el propósito de promover el Progreso Económico y Social de los Países del Sur, de modo que sea más equilibrado en Relación con el Norte y resulte sostenible (Boni Aristizábal, 2010). Por ello, el autor se refiere a una distinción entre algunos actores conforme a su capacidad económica la cual puede ser mayor o menor y en esa dinámica el rol que juega en el sistema internacional; lo diferencia de tal forma que le otorga una clasificación dentro de la cooperación para el desarrollo sobre todo en el momento de inferir en país donante y quien recibe la ayuda. Existen países sumamente cooperantes en diversas áreas, regiones y respecto a la ayuda brindada y otros que, aunque teniendo la capacidad de hacerlo, se limitan a un apoyo más especificado y delimitado.

Debe haber claridad en cuanto a que la cooperación tiene expectativas reales en donde se hacen efectivos los procedimientos de forma. Es decir, la transmisión de aportes no puede ser a ciegas sino en lugares donde existen fuertes lazos y condiciones para cooperar. Ante este planteamiento, la cooperación no se limita a únicamente otorgar ayuda de un Estado donante a otro, sino que ha ido evolucionando y obteniendo nuevos roles (Duarte Herrera & González Parias, 2014).

Por ello esta situación cambiante le otorga algunas características propias de la cooperación.

Principalmente la cooperación responde a:

- a) La solidaridad entre los pueblos, el respeto y la protección de los derechos humanos.
- b) Otorgar el criterio de la corresponsabilidad
- c) Convergencia entre actores públicos y privados

Estas características de la cooperación internacional responden a un modo idealista de la teoría de relaciones internacionales.

2.3 Cooperación para el desarrollo

La Cooperación Internacional para el Desarrollo es el instrumento que utilizan los Estados, los Organismos Internacionales, los actores locales y la sociedad civil en virtud de la apertura de espacios de participación y colaboración para la promoción del desarrollo a través de diversos canales de ejecución. Resulta de diversas actitudes que mejoran las vías por las cuales los ciudadanos mejoran el acceso a diversos servicios propios e integrales de su bienestar social.

Por ello, la cooperación consideró preciso adaptar “desarrollo” a su concepto como forma de plasmar sus acciones a consecuencia de la evolución de la misma luego de que la ayuda mutua entre Estados fue necesaria a raíz principalmente de la pronta recuperación de los países devastados por la Segunda Guerra Mundial, el surgimiento de nuevos países independientes al necesitar la consolidación de sus sistemas democráticos debilitados luego del desprendimiento colonial al cual estuvieron sujetos.

Fue hasta el siglo XX que se consideró a la cooperación para el desarrollo como el esfuerzo conjunto de gobiernos, apoyado por el dinamismo de organismos internacionales para promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos entre sí (Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016).

En ese sentido la cooperación internacional para el desarrollo contribuye a la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Aumenta los niveles educativos, técnicos y científicos disminuyendo las asimetrías entre los países desarrollados de los en vías de desarrollo. La cooperación internacional para el desarrollo es un aliciente en la lucha contra la desigualdad social y económica en países subdesarrollados de tal forma que amplía las oportunidades de inclusión y de participación de todos los sectores de la sociedad en conjunto.

Se consideró principalmente importante mencionar que la cooperación es esencial al promover el desarrollo mediante acciones que incrementan la capacidad competitiva de los países en vías de desarrollo a través de los canales donde es efectiva la ejecución de proyectos de cooperación de tal forma que la competitividad fruto de la cooperación para el desarrollo sea concebida como la capacidad para retener, crear inversión y potenciar las cualidades productivas de los sujetos lo cual puede ser transformado en fomentar el crecimiento económico del país.

2.4 Cooperación Bilateral Alemania-Guatemala

A partir de que Alemania se configura como un Estado Federal soberano, que representa una potencia económica-industrial, política y militar en el mundo, ha convertido su presencia en la esfera mundial con una representatividad consolidada en diversas acciones que derivan en una dinámica en la sociedad internacional funcional e incidente; éste consolidó su liderazgo hegemónico como un Estado consolidado que ejerce influencia a nivel mundial en todos los aspectos.

El Estado germano luego de la Segunda Guerra Mundial en la cual fue declarado vencido necesitó del apoyo de muchas fuentes donantes y cooperantes que ayudaron a su reconstrucción en las áreas productivas en que fue debilitado.

La Cooperación jugó un papel determinante en la reconstrucción de la República Federal de Alemania (RFA), en tanto que esta nación necesitó, recibió y ejecutó diversas acciones para tal efecto; en ese sentido se cimentaron las bases para las cuales cada vez fueran más frecuentes las interacciones entre los Estados soberanos de tal forma que resultara conveniente promover acciones cooperantes entre sí. Por ello, la cooperación se convirtió en una dualidad palpable de dar y recibir.

Es preciso mencionar que la RFA cooperó con Guatemala a partir de la década de los años setenta de forma ininterrumpida y con un enfoque económico de desarrollo. La presencia de la Cooperación Alemana facilitó diversas actividades de promoción económica y social que el día de hoy fructifican los proyectos de cooperación para el desarrollo. Ante tal planteamiento la necesidad de una amplia relación con el Estado germano es determinante

para el cumplimiento de los objetivos planteados en los programas de cooperación que Alemania ejecuta en suelo guatemalteco.

Dentro del programa de objetivos propuestos por la República Federal de Alemania en el programa de Cooperación en favor de Guatemala se propone mejorar la actividad y las actividades realizadas en los países y contribuir con ello al desarrollo de las capacidades creativas (SEGEPLAN, 2018).

Tabla 2: Áreas prioritarias de la cooperación internacional

ÁREAS PRIORITARIAS	
Gobernabilidad democrática	Responde principalmente a la capacidad de las sociedades para resolver sus conflictos y problemas atendiendo las exigencias sociales a partir del funcionamiento de efectivo de sus instituciones.
Educación	Busca principalmente mejorar las condiciones y ampliar las condiciones para el desarrollo intelectual, económico y social del individuo.
Medio ambiente y cambio climático	Su influencia compete a crear condiciones que promuevan el desarrollo sostenible, la protección de la biodiversidad y los recursos, y la gestión de los desechos.

Fuente: Elaboración propia

Los programas de cooperación alemana para Guatemala consideran preciso promover acciones de cooperar y contribuir al desarrollo y para ello establece que las acciones que toman consideración en ello giren en torno a ejes transversales básicos dentro de las necesidades de la población guatemalteca y sobre las cuales se busca beneficiar.

Debe mencionarse en cuanto a los anteriores ejes de trabajo promovidos por la cooperación alemana que, estos focos de trabajo son objetivamente orientados a categorizarlos como prioritarios lo cual significa que están comprometidas las acciones diversificadas pero homogéneas al mismo tiempo. La cooperación alemana busca primordialmente garantizar al ser humano la misma condición de oportunidades en un marco

democrático de institucionalidad y que se garantice al mismo tiempo no comprometer los recursos sobre los que se desarrolla el ser humano.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la relación entre los Estados de Alemania y Guatemala se derivan desde hace mucho tiempo en la cual este país correspondió a promover diversos espacios de participación social de la colonia alemana y los beneficios obtenidos, fruto de esa migración consolidaron espacios de concertación política pero principalmente lazos de cooperación bilateral. Pero hace poco más de cincuenta años, esa relación se transformó en acciones meramente políticas y de relaciones amistosas en las que se obtienen beneficios en común.

En la relación existente entre la República de Alemania y Guatemala conviene mencionar no solo las líneas de acción sino considerar que para la cooperación alemana es primordial promover a través de su Política para el Desarrollo la cooperación bilateral las cuales están expuestas para cada país de forma distinta y apegada tanto a la realidad nacional como a las condiciones que los Estados que reciben la ayuda puedan proveerles.

Es conveniente mencionar que la cooperación alemana no se refiere expresamente a solo la relación de Estado a Estado, sino que también descansa en la operatividad cooperante en otros sujetos y/o entidades.

La sociedad civil alemana es diversa y cada grupo social responde, aunque de manera distintiva una de la otra a un mismo fin cooperante; en ese sentido la actividad existe gracias a la participación de diversas fundaciones políticas alemanas, a instituciones religiosas y otras de carácter no gubernamental. Todos ellos reciben en cierta medida y en formas propias para cada uno de una cantidad económica por parte del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Embajada de Alemania en Guatemala, (s.f).

2.4.1 Cooperación para el Desarrollo Alemania

La cooperación al desarrollo ofrecida por Alemania y ejecutada por Guatemala es un instrumento diferente de la cooperación alemana que se enfoca entre tantos ejes de trabajo, prioriza principalmente el empoderamiento de la población civil en busca de su autodesarrollo y dependencia económica entre otros.

La Embajada de la República de Alemania en Guatemala a través del folleto “Juntos Creando el Futuro”, la cooperación bilateral con fines cooperantes inició en 1978; dentro de ello su enfoque gira en torno a la seguridad ciudadana, el fortalecimiento de las estructuras de gobierno. Es decir, con prioridad buscan otorgar a la población rural la capacidad de desarrollo, pero en especial a las mujeres y la población indígena con el objeto de fomentar el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Esto quiere decir que resulta prioridad para la cooperación alemana enfocarse primordialmente en la población con limitaciones económicas, políticas, sociales y culturales en la satisfacción de necesidades, pero más que eso en desarrollarse en condiciones humanas dignas de crear condiciones que favorezcan su crecimiento económico y con ello mejore su estatus social considerando que lo anterior responde a que por cuestiones de género, etnia y edad la población tiende a depender de un superior.

Con la Declaración de París de 2005, se establecieron diversas formas de mejora en la calidad de los aportes que Alemania otorga en favor de Guatemala y el impacto de estos en el desarrollo como tal. Para ello se estableció una agenda que prioriza los compromisos adquiridos en 5 principios: la apropiación de países, la alineación con estrategia, los sistemas y los procedimientos, la armonización de las acciones de los donantes, la gestión orientada a resultados y la responsabilidad mutua.

La cooperación alemana ha fijado bases en las cuales trabajar para eficientar sus programas de cooperación. Es preciso mencionar que la cooperación técnica y financiera que ofrece el pueblo alemán busca apoyar a los programas que ejecuta el Gobierno de Guatemala que antes han sido planificados; asimismo, los que se encuentran en fase de ejecución, buscando no duplicar esfuerzos y con esto procurar a la cooperación. Esto quiere decir que los aportes que brinda Alemania responden a la planificación previa de los Estados receptores.

Al respecto conviene mencionar que el trabajo de la cooperación alemana responde a acciones interinstitucionales en las cuales intervienen actores reguladores que orientan la cooperación a diversos grupos en áreas geográficamente pertinentes; eso implica que ninguno de los sujetos antes mencionados actúa de forma unilateral, sino responde a un

trabajo conjunto que permite una apertura a las oportunidades de captación de la cooperación internacional.

Las acciones políticas de cooperación deben realizarse y concretarse en el marco de relaciones armoniosas y de confianza en donde resulta fundamental el aprovechamiento de los recursos institucionales que permiten en gran medida crear líneas y programas de cooperación interinstitucional entre entidades de gobierno, organismos no gubernamentales, instituciones educativas, sociales y culturales con la finalidad expresa de establecer mediante convenios y acuerdos mecanismos de capacitación dotación, investigación y desarrollo.

En síntesis, lo que se busca es que en los procesos de cooperación y el intercambio interinstitucional se aprovechen las ventajas ofrecidas por cada uno de los actores y que estas se conviertan en un aspecto estratégico de desarrollo en donde el papel que cada uno ejerza funciones promotoras del desarrollo considerando que hoy día no solo los Estados los únicos actores sino con el apareamiento de otros sujetos resultan complementarios.

Es interesante localizar a las entidades locales como actores claves en la realización de la cooperación bilateral, en donde su papel como administradores locales descentralizados les involucra inmediatamente con las agencias de cooperación en esta dinámica, de tal forma que la ayuda no reembolsable es otorgada de forma directa a la dependencia que lo solicita.

Por ejemplo, para Guatemala la cooperación para el desarrollo resulta de:

2.4.1.1 Cooperación Financiera

La cual se desarrolla a partir de ampliar los potenciales productivos aprovechando esas condiciones para maximizar los recursos. Estas actividades corresponden a la disposición de capital a través de una institución financiera gubernamental, el Banco de Desarrollo Alemán (*Kreditanstalt für Wiederaufbau* -KfW-). En donde el banco como institución financiera puede brindar facilidades y a expensas otorgar un uso sustancial productivo a determinada cantidad otorgada de capitales.

Para que el Estado de Guatemala lleve a cabo la formalidad de ejecutar la Cooperación Financiera es necesario suscribir un Convenio Intergubernamental entre ambos sujetos, y en él se delegan los aportes financieros acompañados de entidades ejecutoras. Estos

documentos contienen los detalles y cláusulas sobre las cuales se ejecutan las acciones acordadas (SEGEPLAN, 2018).

Es decir, la Cooperación Alemana realiza una separación de los frentes a donde está orientada la cooperación haciendo más eficiente la utilización de los recursos. Al respecto conviene mencionar que este tipo de cooperación es reembolsable al corresponder a una obligación contraída y de la cual emanan responsabilidades para los acreedores de la ayuda.

2.4.1.2 Cooperación Técnica

Para la agencia de cooperación alemana es primordial elevar la eficiencia no solo de las personas sino también de las instituciones en los países donde coopera, en ese sentido se promueven actividades de tecnificar, transmitir conocimientos y habilidades a los beneficiarios a nivel técnico, económico y organizativo (SEGEPLAN, 2018).

Por esto, la cooperación alemana es clara al momento de dirigir la actividad de cooperación a asuntos definidos que no sopesen la actividad productiva del país desde un punto de vista competitivo entre los ciudadanos. Los ejes sobre los cuales la cooperación alemana está presente representan acciones prioritarias de su política exterior. La Cooperación Técnica, sus montos y proyectos son ejecutados por el GIZ.

La Cooperación Técnica en beneficio del Estado de Guatemala es implementada a través del GIZ –Agencia Alemana para la Cooperación Internacional para el desarrollo. Esta ayuda resulta de acciones conjuntas entre GIZ y Guatemala para apoyar al desarrollo económico y social de la población. No resulta ser de carácter asistencial, sino una acción conjunta para un mismo fin; en este caso los recursos, bienes, servicios, capitales y tecnologías apoyan la ejecución de actividades y proyectos de carácter técnico para el desarrollo en especial los espacios socio-económicos más vulnerables. GIZ a través de la Cooperación Técnica busca que la población adquiera conocimientos que pueda adaptar y aplicar en los métodos utilizados para la satisfacción de sus necesidades a partir de sus actividades económicas. Esta ayuda se canaliza por diversas dependencias del sector público a nivel regional.

La cooperación técnica tiene como fundamento el derecho al desarrollo y está enmarcada en las prioridades de los planes de desarrollo a corto y mediano plazo y se ejecuta

en proyectos y programas de alcance nacional, sectorial y local. La promoción del desarrollo trasciende fronteras entre los pueblos, en donde por ambas vías requiere de máximos esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados y que estas acciones contribuyan de manera significativa a la promoción del individuo como protagonista principal del desarrollo. GIZ ha dispuesto para la concreción de sus objetivos de diversos programas enfocados cada uno en materias distintas, pero con enfoque general de la propuesta inicial.

2.5 Agencia Alemana para la Cooperación Internacional –GIZ-

Este órgano resulta de la iniciativa alemana por cooperar con países amigos por ello esta agencia de cooperación técnica para el desarrollo sostenible; por ello la agencia apoya los esfuerzos para las actividades definidas en el rol principal de la misión. El jefe de cooperación en Guatemala coordina con GIZ y KfW los tres enfoques de trabajo y dirige el diálogo político en los sectores de las áreas prioritarias con el gobierno (Embajada de la República Federal de Alemania, 2014).

Este selecto grupo tuvo su génesis en 1999 con el propósito de concertar el diálogo entre los principales cooperantes con Guatemala adquiriendo un serio compromiso no solo para Guatemala sino también para la región centroamericana (SEGEPLAN, 2011).

GIZ opera en más de 130 países de África, Asia, América Latina, en las regiones del Mediterráneo, Oriente Medio, en Europa, el Cáucaso y Asia Central, la visión de este órgano cooperante es utilizar los medios en favor de los ciudadanos de tal forma que los proyectos propios de cooperación internacional sean utilizados para el desarrollo sostenible.

El gobierno de Alemania a través de GIZ se propuso para 2015, con motivo de alcanzar los Objetivos del Milenio una cooperación comprometida que permita mejorar el grado de confiabilidad y soportar el Estado derecho, fortalecer la democracia, la educación, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico y la inclusión social. Cabe mencionar que en todos los enfoques que antes se mencionó en toda figura la persona como individuo principal de atender mediante los procedimientos de cooperación.

Además, se hace cargo de diversas tareas de cooperación internacional diseñadas de acuerdo con el modelo de desarrollo sostenible aplicable para la realidad guatemalteca

aumentando la capacidad de acción de sus participantes entendiendo que la competitividad es clave y eje central en el desarrollo de las capacidades del individuo. Para ello la agencia busca incluir en igualdad de género y participación a los y las ciudadanos guatemaltecos tanto en la planificación como en la implementación de los programas de la misma forma incluye a todos los actores de la sociedad civil, pública y privada (GIZ, 2018).

Tabla 3: Programas de Cooperación para el Desarrollo de GIZ

PROGRAMAS DE GIZ	
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	Energía renovable en América Central
SEGURIDAD, RECONSTRUCCIÓN Y PAZ	Promoción de seguridad civil
DESARROLLO SOCIAL	Educación para la vida y trabajo
GOBERNANZA Y DEMOCRACIA	Cooperación triangular
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Reducción de emisiones por deforestación
EVALUACION DE PROYECTOS	Evaluaciones en general

Fuente: Sitio Web GIZ

2.5.1 Cooperación Alemania G13

El grupo de donantes G13 es una instancia de coordinación existente entre diversos países, agencias bilaterales y multilaterales. Está conformada por los nueve países con más recursos destinados en favor de Guatemala: República del Canadá, República Federal de Alemania, República Italiana, Estado del Japón, Reino de los Países Bajos, Reino de Noruega, Reino de España, Reino de Suecia, Estados Unidos de América, asimismo por los diversos organismos internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Unión Europea (UE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) (Grupo de Donantes G13, 2018).

El apoyo del G13 hacia Guatemala se perfila conforme a las Declaraciones de Antigua I y II (2018) en las cuales se proponen diversos e importantes acuerdos donde la cooperación internacional se hace evidente a partir de las mesas sectoriales. Las mesas sectoriales abrieron procedimientos por los cuales los funcionarios representantes de los Estados participantes expusieron sus ideas y ampliar las garantías democráticas para la toma de decisiones.

A partir del modelo implementado por el G13 en el territorio guatemalteco, se constituyó el esfuerzo y compromiso de los gobiernos de centroamérica por promover acciones que apoyen la promoción del desarrollo de la región con acciones conjuntas de los Estados que correspondan otorgar condiciones favorables al ser humano a través de mecanismos de cooperación externa apoyando la promoción de políticas, programas y proyectos de educación, investigación y tecnificación al constituir la base sobre la cual se desarrolla el individuo y su progreso económico.

En los últimos años el G13 se ha propuesto organizar la ayuda hacia Guatemala promoviendo la organización como ya se mencionó anteriormente en mesas sectoriales, la cual pone de manifiesto inmediatamente la planificación sectorial que está enfocada en facilitar la alineación de la cooperación de tal forma que halla una cooperación más efectiva, cada vez mas fortaleciendo las áreas que así lo necesiten sin que algún Estado donante realice acciones donde ya ha sido puesto un plan de desarrollo (G13, 2018). Al respecto conviene hacer mención que la diversificación del trabajo realizado por el grupo de donantes responde a que los países garanticen una transición gradual y un aprovechamiento de las condiciones pacíficas y voluntarias por las que se realizan los aportes.

El esfuerzo del G13 es importante pues la intención es aportar significativamente la mayor cantidad de recursos de cooperación en favor de los guatemaltecos además de propiciar un espacio para el intercambio de experiencias e ideas entre los países respecto de los programas de cooperación (G13, 2018).

En Guatemala, existen otros sujetos cooperantes; sin embargo, para el G13 corresponden 15 fuentes, de igual forma existe otro grupo de países que ejercen esa misma acción, pero son quienes se ocupan principalmente de un esquema de cooperación Sur-Sur

lo que los distingue del G13. Principalmente el objetivo del G13 insta a soportar al Estado de Guatemala en diversos mecanismos para alcanzar un desarrollo cual inmediatamente promueva una sociedad equitativa.

Parte fundamental del G13 es el Grupo de Diálogo (GdD), la cual conforma un conjunto de participantes que fomentan en sí la relación bilateral entre Guatemala y los otros Estados cooperantes promoviendo así relaciones políticas beneficiosas para las partes.

El G13 es importante para Guatemala, tanto que desde su creación con la Firma de la declaración de Estocolmo en 1999 atendiendo la emergencia nacional del Huracán Mitch, fue necesario crear este medio que a través de su convergencia pudo demostrar como apoyar a este país; en ese sentido es necesario hacer mención que el Estado de Guatemala es sumamente dependiente de la cooperación internacional considerando que su capacidad de reacción ante las eventualidades y prospectiva de operatividad.

Las razones por las cuales se hizo mención del G13 en este apartado responden a mostrar en cuanto a este grupo, ha promovido el diálogo político en Guatemala, trabajando en temas de la realidad del país. Asimismo, éstos actúan como promotores de los programas de cooperación a favor de Guatemala, se necesita un buen equipo de actores dentro de la ejecución de proyectos para que ésta sea sustancialmente efectiva.

En consideración de la cooperación internacional ejercida por estos sujetos dentro de la práctica que promueve el desarrollo conviene referir a la teoría neo institucionalista, la cual concede una importancia central a las diversas instituciones y estructuras, asimismo a los procedimientos, organizaciones y todos aquellos sujetos que integran la dinámica política y que influyen en el relacionamiento, comportamiento estabilidad y existencia del sistema social (Olsen, 2008).

De esta forma las principales fuentes cooperantes actuales de Guatemala según la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala resultan de este grupo, y otra parte corresponde precisamente a Estados que operan mediante cooperación Sur-Sur, finalmente por el Sistema de Naciones Unidas y sus agencias especializadas.

2.6 GIZ en lo local

El Estado de Guatemala ha aplicado conforme a su legislación y ratificación de acuerdos internacionales las condiciones necesarias para la aplicación de políticas de cooperación internacional para el desarrollo. En ese sentido es conveniente comprender que la financiación de proyectos de desarrollo a través de las instituciones representados por la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Gobierno de Alemania GIZ y el Estado de Guatemala a través de SEGEPLAN y sus instituciones autónomas en forma bilateral resulta de una dinámica interinstitucional enfocada localmente a su realización.

Guatemala constituye un país diverso en sus condiciones climáticas, culturales, políticas, étnicas y económicas lo que orienta a que las agencias de cooperación conciban los aspectos propios de las regiones a donde dirigen sus esfuerzos en materia de cooperación; sin embargo es claro que la financiación de los proyectos de cooperación a través de las instituciones encargadas para tal efecto corresponde a que para la comprensión y evaluación de las acciones, estas se reflejan a nivel global pero partiendo de las unidades mínimas hasta llegar al Estado mismo. La cooperación internacional para el desarrollo promovido por GIZ representa un recurso de importancia que fomenta el desarrollo local siempre que fomenta procesos de desarrollo independientes. Como lo expresa Albuquerque:

“Constituye una herramienta muy importante para alentar las iniciativas locales de desarrollo al facilitar la cesión de competencias, recursos y responsabilidades a las diferentes administraciones locales. Con ello puede liberarse iniciativas potenciales de desarrollo en cada territorio, a partir de sus recursos endógenos, ejerciendo los actores locales su capacidad de decidir y liderar sus propios procesos de desarrollo” (Albuquerque, 1999).

En ese sentido, la cooperación que la agencia alemana otorga en favor de Guatemala responde a acciones focalmente responsables de la promoción del desarrollo lo cual GIZ se propone a través de los programas de cooperación aunar en acciones precisas correspondientes a los ejes de trabajo estimados en su plan para Guatemala.

En el enfoque local promovido por GIZ se hace referencia a definir que la agencia, atiende un territorio considerando que las localidades tienen la característica de ser

claramente distintas a que sus aspiraciones son distintas a las que percibe el gobierno central en el sentido que no pueden influir en las variables del desarrollo económico sino percibirlo y transformarlo en beneficio común (GIZ, 2018).

Partiendo de la necesidad de cooperar con los ciudadanos de Guatemala, GIZ a considerado que la tecnificación es la mejor herramienta que la cooperación alemana puede otorgar en el sentido de potenciar el desarrollo considerando que la transformación de materias primas, la tecnificación, permiten un mayor grado de competitividad laboral transformado en ingresos mejor remunerados a la economía de los hogares guatemaltecos. En ese sentido la agencia considera que el desempleo y subempleo representan un problema sobre todo para las mujeres, mujeres jóvenes y en otras circunstancias.

Ante tales circunstancias los proyectos locales impulsados por la cooperación alemana tienen una duración a mediano y largo plazo. Las instituciones que ejecutan los proyectos han asumido la responsabilidad de que los fondos asignados cumplan con los objetivos planteados y que sean reflejados en indicadores que disminuyan la vulnerabilidad económica del que la población es sujeta.

Hasta el momento se ha logrado que un 46% de las mujeres mejoren sus ingresos o su situación laboral en calidad de oportunidades, asimismo en la región se ha logrado introducir diversas innovaciones fundamentales en materia de procesos y ocupaciones que contribuyen a mejorar el nivel de competitividad de los ciudadanos tales como: productos financieros o facilidad para acceder a ellos, redes de trabajo comunitario, oportunidades de instalar negocios propios entre otros (GIZ, 2018).

Al considerar que la política nacional de desarrollo compete al Estado de Guatemala la cooperación internacional se enfoca en grupos específicos que sean beneficiados con diversas acciones y con ello promover el desarrollo local. Debe comprenderse que la cooperación es una herramienta con la que cuentan las localidades vulnerables y que con ello se ha logrado que la inserción internacional genere procesos de desarrollo no simplemente recibir aportes y gozar de ellos sino utilizarlos de forma consciente y que sea sostenible, autosustentable y proyecte beneficios a largo plazo.

CAPITULO III

3. La incidencia de la cooperación alemana en el micro proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”

Para la cooperación internacional es clave invertir en el desarrollo para mejorar las condiciones de vida de los seres humanos. Los proyectos y programas de cooperación influyen directa e indirectamente en las políticas nacionales e internacionales de los Estados.

Las actividades que promueve la cooperación alemana corresponden principalmente a las políticas de desarrollo bien definidas por la política exterior de su gobierno. En materia de cooperación, debe resaltarse que Guatemala y Alemania no sostienen solo relaciones cooperantes, sino relaciones comerciales.

3.1 Fundamentos Internacionales

En retrospectiva, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, el 18 de diciembre de 1979 la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer –CEDAW–”, (por sus siglas en Inglés). Al respecto se considera que este instrumento de derecho internacional es la carta de derechos humanos universales de las mujeres al consentir en ella que los Estados miembros de la organización se comprometen al cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Como todo mandato universal resulta conveniente mencionar que el Estado de Guatemala está obligado a la adopción de medidas que conlleven al cumplimiento de estos compromisos.

Es preciso mencionar que la Convención fue ratificada por Guatemala el 8 de julio de 1982, con lo que se constituye como una ley de observancia nacional y a la cual se le otorgó un seguimiento pausado pero efectivo en lo referente a los derechos humanos para las mujeres (Secretaría Presidencial de la Mujer, 2009).

Todos estos procesos en los que el Estado guatemalteco fue adquiriendo compromisos internacionales decayeron en el seguimiento a que, en primer lugar se brindaran las condiciones necesarias para la aplicación de políticas reales y funcionales que beneficien y dignifiquen el papel de la mujer en la sociedad guatemalteca sino también considerar que el

progreso y desarrollo de las féminas potencia el fortalecimiento de las instituciones del Estado al otorgarle en equidad e igualdad de oportunidades las condiciones de subsistencia y satisfacción de necesidades.

Al respecto, en la aplicación interna de los ordenamientos antes mencionados, la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 estableció en el título II, Derechos Humanos, Capítulo I, Derechos Individuales, Artículo 4°. Libertad e Igualdad entre otras cosas, pero también se apoya en el Artículo 46 de la Constitución Política donde establece que existe preeminencia del Derecho Internacional haciendo énfasis en el principio general de los Derechos Humanos, los Tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala en donde las normativas propias del derecho internacional tendrán repercusiones en la legislación interna.

En ese sentido, existe un ordenamiento establecido en la legislación nacional que obliga al Estado a acatar prioritariamente las atenciones emanadas de Naciones Unidas.

Al respecto la Constitución Política de la República de Guatemala refiere la igualdad de derechos entre varones y mujeres sin distinción alguna “En Guatemala todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.” De igual forma en el Capítulo Único y artículo 2°. Deberes del Estado, refiere que es deber del Estado el garantizar a los habitantes (...) el desarrollo integral de la persona (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985). Por ello es indispensable conocer que la igualdad no solo emana desde un marco de derechos humanos exterior sino desde la concepción misma de la carta magna guatemalteca.

Es por ello que se debe de tomar en cuenta que en la actualidad se cuenta con herramientas de carácter legal y político que respaldan la participación de las mujeres en las diferentes actividades. Y es el Estado quien debe de garantizar dicha facultad.

3.2 Marco Legal y Político de la participación de las mujeres en el Estado guatemalteco

La siguiente tabla muestra los documentos legales y políticos que respaldan la participación de las mujeres en las actividades en general. Legitiman la inclusión de género como garante de derechos humanos, políticos, económicos, civiles, entre otros.

Tabla 4: Marco Legal y Político

Leyes Nacionales	Marco Político	Instrumentos internacionales ratificados por el estado de Guatemala
• Constitución de la República de Guatemala de 1985. • Ley Marco de los Acuerdos de Paz • Código Municipal y sus reformas. • Ley General de Descentralización del Organismo Ejecutivo (Decreto 14-2002) • Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento • Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99 • Ley de Desarrollo Social	• Acuerdos de Paz 1996 • El Acuerdo sobre aspectos socio-económicos y Situación Agraria. • El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. • El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. • Política Nacional de Descentralización. • Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008- 2023 • Agenda Articulada de las Mujeres Mayas Garífunas y Xinkas, 2007	• Declaración Universal de Derechos Humanos. • Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres. • Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW). • Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial. • Convenio 169 de la organización internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y tribales en Países Independientes.

Fuente: Elaboración Propia

Esta recopilación ha sido resultado de las acciones por la no discriminación de las mujeres y su inclusión en procesos varios, desde sus derechos hasta lo laboral. Con estas herramientas se le otorga a las mujeres una herramienta más de empoderamiento para hacer valere dentro de las sociedades en general. Dándole el acompañamiento legal y político para quienes no la acrediten.

En términos de cumplimiento a estos documentos, debe ser el Estado de Guatemala quien garantice y haga valer lo ratificado. Asimismo, como sociedad deben ser eliminadas las formas de discriminación en contra de la mujer a fin de lograr una equidad de género.

3.3 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO-

La PNPDIM es un instrumento jurídico que emana del Acuerdo Gubernativo 302-2009 por el cual el Estado de Guatemala busca mediante sus dependencias gubernativas y autónomas evidenciar la voluntad de realizar acciones para que la mujer guatemalteca logre un desarrollo integral.

Las mujeres guatemaltecas juegan un importante papel dentro de la economía de los hogares guatemaltecos manifestados desde la obtención de recursos, administración y ejecución de los bienes económicos del hogar. El rol de la mujer se diversifica y no responde exclusivamente para fines reproductivos y de servicio en el hogar.

En la actualidad resulta de mucha importancia la participación de la mujer dentro del rol promotor de la economía del hogar de tal forma que en la sociedad guatemalteca considerando que existe un denotado arraigo cultural que la sujeta al varón, es de considerar que las posibilidades de injerencia en las decisiones del núcleo familiar en donde la necesidad económica brinda la opción de que la mujer participe en favor de contribuir de manera significativa a la economía del hogar.

De las modificaciones al código municipal y el Acuerdo Gubernativo 302-2009 resultan los instrumentos de carácter ordinario y por otro lado la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres que se convierten inmediatamente en los pilares que sustentan el trabajo y los esfuerzos creados para

la existencia de la oficina municipal de la mujer a nivel nacional (G. Chacón, Entrevista Personal, 13 de junio de 2018).

En ese sentido se materializa la intención del Estado de Guatemala por promover el desarrollo integral de la mujer correspondiendo a los compromisos internacionales adquiridos por el aparato estatal con los organismos supranacionales y de donde emanan en primera instancia la promoción de los derechos humanos y la dignificación de la mujer en las sociedades democráticas, de tal forma que se enfoca en diversos ejes de trabajo para dar respuesta a esos mandatos.

3.4 Dirección Municipal de la Mujer en la Municipalidad de Sumpango

En un principio fue creada la Oficina Municipal de la Mujer de Sumpango bajo el mandato que emana de la reforma al Código Municipal en el Decreto Gubernativo 12-2002 del año 2010, en el cual se estableció en el Artículo 96 las directrices por las cuales antes de la finalización del año 2010, mediante acuerdo municipal correspondiente es necesaria la creación de la antes mencionada dependencia municipal la cual sería la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y de fomentar el liderazgo de estas en sus comunidades ampliando su participación económica, social y política (Congreso de la República de Guatemala, 2010).

Al respecto, la acción legislativa es de carácter imperativa dado que todas las municipalidades de la República asumieron las reformas al código municipal de tal forma que consideraron la apertura de espacios físicos dentro de los edificios ediles y también consideraciones en las dependencias encargadas de la planificación municipal para concretar ese mandato en la cual intervinieran otras dependencias municipales.

Los Consejos Municipales debieron considerar en los procedimientos de Planificación Municipal la asignación de fondos necesarios para el funcionamiento cada año y que tuviera la solvencia para ser autosuficiente en su operatividad y el cumplimiento eficaz de los objetivos planteados. Es conveniente mencionar que la Oficina Municipal de la Mujer es un ente ajeno a otras dependencias técnicas de la municipalidad.

Para las dependencias del Estado de Guatemala, la apertura de espacios de concertación propiamente de las mujeres significó un reto importante dentro de la planeación

de los proyectos municipales al considerar que los fondos asignados debían ser ejecutados de tal forma que los resultados de la consecución de los proyectos fueran productivos para la municipalidad, es decir que la apuesta por tecnificar la mano de obra se viera reflejada en indicadores económicos en beneficio de los municipios y del país. Sin embargo, también resultó importante que las instrucciones de ejecución de fondos provenientes de la cooperación internacional correspondieran a un mismo fin.

La Oficina Municipal de la Mujer surgió a razón de las modificaciones al Código Municipal y principalmente al Artículo 96 BIS; en donde el Consejo Municipal tiene competencia sobre esta dependencia de tal forma que es superior y a quien sus esfuerzos están orientados a presentar resultados, proyecciones y ejecución de proyectos.

Debe considerarse la importancia de la creación de esta dependencia municipal en la cual fueron suficientes los 112 votos a favor para que se pudiese crear y con ello esta modificación a la legislación municipal busca empoderar a las mujeres de todo el país y mejorar la atención y la asistencia social de forma más integral. Esta normativa busca que las municipalidades atiendan desde ahora de forma responsable las necesidades de las mujeres en cada localidad y que esto sirva de fomento al liderazgo, desarrollo económico participación económica y política con pertinencia cultural. El empoderamiento de la mujer al convertirla en un sujeto activo en la economía del país otorga oportunidades de desarrollo para ella y la familia, pero significativamente para sus hijos y nietos.

La Oficina y Dirección Técnica de la Mujer es una dependencia municipal instalada como un instrumento institucional de comunicación y de proyectos entre las mujeres, las comunidades y el consejo municipal la cual está estrechamente vinculada con la política nacional que dio como resultado la adopción de los planes de desarrollo para la mujer en los municipios del país. De esta forma esta dependencia se propone que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que todas las necesidades e intereses sean parte de la planificación y el presupuesto municipal.

Inicialmente la Oficina Técnica de la Mujer de Sumpango contó con recursos y espacios de concertación limitados, sin embargo, gracias a las acciones implementadas se logró rápidamente consolidar como una dependencia de la Municipal promotora del

desarrollo del municipio, de tal forma que fue elevada a Dirección Municipal de la Mujer por el decreto 39-2016. Sus funciones giran en torno a cinco ejes de trabajo principalmente.

Tabla 5: Ejes de Trabajo de DMM - Sumpango

Eje de Trabajo	Aplicación
Desarrollo Económico y productivo con Equidad	Tiene la capacitación técnica permanente, cuya finalidad es hallar formas de generar ingresos para la subsistencia personal y de su familia al propiciarles oportunidades laborales.
Programa de Fortalecimiento a las actividades agrícolas y textiles	Se facilitan herramientas de trabajo a la mujer rural de Sumpango, se gestionan créditos en favor de mujeres con fines agropecuarias.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Busca otorgar a las mujeres en gestación, pre y post parto la cantidad necesaria para nutrirse y nutrir a sus hijos en los primeros 5 años
Salud Integral	Apoyo permanente a la mujer y a las personas de la tercera edad. Se gestionan jornadas médicas, pediátricas y ginecológicas
Asesoría Legal	Soporta las campañas de sensibilización que prevenga las formas de violencia contra la mujer.

Fuente: Dirección Municipal de la Mujer de Sumpango

La dirección es una dependencia municipal instalada como mecanismo institucional en beneficio de las mujeres del municipio que propicia el Consejo Municipal por el desarrollo integral de la mujer.

La dirección busca propiciar la participación de todas las mujeres de Sumpango en los programas de capacitación técnica con el objeto de fortalecer a la mujer a partir de su desarrollo económico aportando capacidades a las mujeres de escasos recursos agregando un valor al oficio que aprende.

Conviene retomar que la Dirección Técnica de la Mujer de Sumpango se propone en todo momento facilitar el acceso a las actividades laborales y con ello erradicar indicadores que limitan el papel de la mujer en la sociedad sumpanguense.

Para complementar este capítulo se contempló analizar las funciones de la Dirección Técnica de la Mujer, en ellas se hallaron:

a. Fortalecimiento de la Organización Comunitaria:

En este aspecto, la Dirección se dispone derivar acciones que promuevan la participación política de las mujeres de Sumpango en tanto que, para la toma de decisiones respecto de sus comunidades y organizaciones sociales a nivel institucional, municipal y otras agrupaciones civiles. Al momento de la apertura de los espacios políticos inmediatamente fueron puestos a disposición diversos espacios de participación para la mujer sumpanguense, en el reconocimiento del papel de la mujer sin discriminación, con equidad e igualdad.

b. Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional:

La Dirección estima condiciones para garantizar mecanismos que respondan a la optimización de los recursos destinados para las funciones de esta dependencia respecto a otros órganos del Estado y organismos internacionales. A través de esta función se pretende otorgar soporte legal a los grupos de mujeres en los ejes de trabajo entre los grupos sociales, sus demandas y los entes destinados para dar respuesta a esas demandas.

En ese sentido, la Dirección tiene a bien realizar acciones conjuntas con otras dependencias estatales, en tanto

- Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-: Es una institución dependiente de la Presidencia de la República con capacidad de gestión y ejecución administrativa, técnica y financiera, con la finalidad expresa de atender las situaciones de vulnerabilidad a las cuales se encuentren expuestas y en situación de indefensa y discriminación a la mujer indígena. Para ello la DEMI, estima esfuerzos en la defensa de sus derechos civiles y políticos además de contar con sedes y delegados regionales que atienden a las mujeres, a su vez cuenta con la junta coordinadora que son órganos de toma de decisión (Defensoría de la Mujer Indígena, 2018).

En ese sentido, la DEMI ha jugado un papel fundamental en el acompañamiento, asesoría y defensa de los derechos de la mujer indígena al brindar aportes en materia legal principalmente pero también atendiendo las demandas sociales de éstas en diversas mesas de concertación donde es apercibida.

- Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala: FODIGUA, es una institución guatemalteca cuyo aparecimiento coincide con la emergencia indígena en la escena política y social del país. Hizo su aparecimiento en 1994 bajo el Acuerdo Gubernativo 435-1994 en cuanto su función inicial era crear un fondo de compensación social es decir una estructura vinculante entre el Gobierno de Guatemala y las organizaciones sociales mayas.

En ese sentido, FODIGUA ha servido como puente entre diversos sectores de la población civil indígena quienes transmiten sus solicitudes al organismo ejecutivo a través de este fondo. Por ello, esta institución sirvió como aliciente en la previa al empoderamiento de la mujer de Sumpango al otorgar en 2013 hilo para las mujeres tejedoras de Sumpango, situación que resultó positiva; y que las mujeres ahora sean autosuficientes para el apercibimiento de esta materia prima y se dediquen a la industria textil local.

3.4.1 Planificación y Programación

Deben considerarse estos dos aspectos de tal manera que las dependencias destinadas para tal efecto realicen acciones de carácter técnico con la finalidad de ordenar y organizar los proyectos y programas de la municipalidad en función de la mujer. Por ello es necesario contemplar la estructura organizacional de la Municipalidad de Sumpango.

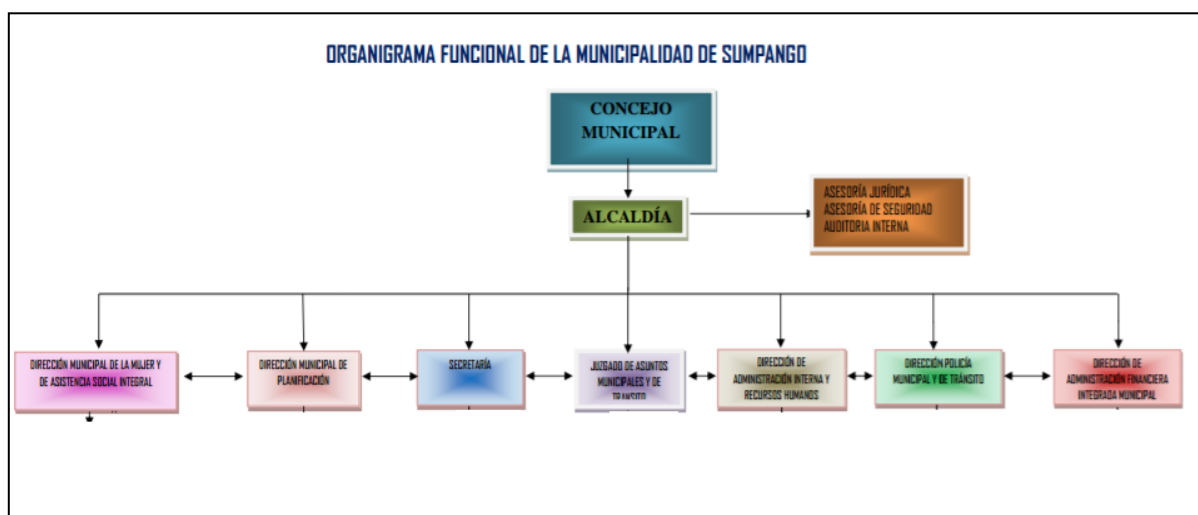
Dentro de la planificación y programación, la Municipalidad de Sumpango, se tomó en cuenta la opinión de las participantes, dado que ellas son a quienes está destinado el proyecto. Asimismo, se planificaron los cursos de acuerdo a la actividad de mayor impacto en la localidad: Textiles; para luego ampliar los contenidos a otras asignaturas de interés según las participantes.

3.4.2 Organigrama de la Municipalidad de Sumpango

Se reconoce como Gobierno Municipal, con autoridades electas directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración, como expresión

fundamental del poder local, y que la administración pública será descentralizada, lo que hace necesario dar una mejor definición y organización al régimen municipal respaldando la autonomía que la Carta Magna consagra (Municipalidad de Sumpango, 2013).

Gráfica 1: Organigrama de la Municipalidad de Sumpango



Fuente: Municipalidad de Sumpango Sacatepéquez

Gráfica 2: Organigrama de la Dirección Municipal de la Mujer



Fuente: Municipalidad de Sumpango Sacatepéquez

3.5 La Cooperación Alemana en Sumpango

3.5.1 Programas de Cooperación Alemana en Guatemala

Como seguimiento de la cooperación bilateral para el desarrollo promovida por la iniciativa amistosa entre la República Federal de Alemania y la República de Guatemala es correspondida por una serie de esfuerzos conjuntos que suman un total aproximado de 572 millones de Euros los cuales son invertidos en diversos frentes de acción (Embajada de la República Federal de Alemania, 2014).

Cabe mencionar que estos totales responden tanto a la cooperación financiera como a la cooperación técnica para el desarrollo. En ese sentido dentro de los programas de cooperación se han trazado diversas metas a alcanzar las que, se enfocan primordialmente en fomentar la seguridad ciudadana y el fortalecimiento de las estructuras democráticas. Por ello parte desde principiar con la defensa de los derechos humanos y que estos derivan en los ejes transversales de la cooperación alemana en Guatemala.

Tabla 6: Ejes transversales de la cooperación alemana en Guatemala

EJES TRANSVERSALES DE LA COOPERACIÓN ALEMANA EN GUATEMALA	
Gobernabilidad Democrática con Equidad y Adaptación al Cambio Climático.	• Programa fomento de la seguridad ciudadana integra y transformación de conflictos sociales– FOSIT 8 • Proyecto Fiscal – PROFI 9 • Servicio civil para la Paz – SCP 10 • Fortalecimiento de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) 10 • Fondo de reformas estructurales - SOPF 11 • Fortalecimiento Institucional de la Presidencia de la República de Guatemala
Educación - Medio Ambiente y Ad	• Programa educación para la vida y el trabajo (EDUVIDA) • Leamos Juntos • Becas para Indígenas
Medio Ambiente y adaptación al cambio climático	• Programa Desarrollo Rural y adaptación al cambio climático • La Roya

Fuente: Embajada de la República de Alemania en Guatemala

En la tabla anterior describen las líneas estratégicas que responden a la política exterior de cooperación de Alemania. Primordialmente su finalidad es consolidar la relación entre los Estados y para ello se enfocó en profundizar sobre ejes transversales necesarios para la consecución de su objeto principal.

3.6 Micro Proyecto de la Embajada de Alemania

Anualmente las agencias de cooperación alemana reciben del Ministerio de Relaciones exteriores diversos fondos para la realización de proyectos de rápida ejecución en los países donde llevan a cabo la actividad cooperante. Esta iniciativa tiene como objetivo principal contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y ecológicas de Guatemala.

Las características por las que estos planes y proyectos responden a condiciones precisas para su ejecución; es decir, para que un micro proyecto sea apoyado por la Cooperación Alemana debe reunir aspectos tales como la auto sostenibilidad, estar enfocado a grupos específicos, tiene limitación financiera, ser ejecutado por la organización que haya solicitado el aporte, temporalmente delimitado (Embajada de la República Federal de Alemania, 2014).

A su vez, la cooperación internacional alemana mediante los micro proyectos se propone dar respuesta a las necesidades básicas de los sectores de la población civil que así lo demande. Con respecto a este punto es preciso mencionar que la sociedad guatemalteca es diversificada y con ello los focos de acción difieren en categorías bien delimitadas, de tal forma que son clasificadas en género, número, sector poblacional, nivel educativo y otros.

Las donaciones cobran especial relevancia para la sociedad civil en tanto que, dada la eficacia de gestiones de la cooperación alemana, estas actividades se ejecutan de forma rápida apostando a una práctica eficaz de gestión. En ese sentido los beneficiados aprecian esta logística y la utiliza en procurar mejoras sustanciales e inmediatas para su desarrollo (Coscione, 2015).

Son aplicables a estos programas todas las comunidades y organizaciones sin fin de lucro. La cooperación alemana a través de los micro proyectos se limita a otorgar una cuantía

máxima de €16.000 principalmente orientado a educación, saneamiento y energía renovable. La embajada destina los fondos de micro proyectos principalmente al desarrollo humano, comunitario con enfoque social, no pierde su objeto cooperante, sino lo amplía a través de la cooperación técnica al desarrollo (Embajada de Alemania en Guatemala, 2018).

La Cooperación Alemana tiene a disposición los micro proyectos, mismos que están sujeto a evaluación al completar los requisitos establecidos por la misma entidad. Los requisitos que deben de completarse están disponibles para la población en general que tenga intenciones de implementar proyectos de apoyo social, dirigido a un grupo de personas, principalmente vulnerables. Éstos son:

Tabla 7: Requisitos para Micro Proyectos. *Ver Formulario en Anexos.

Requisitos para aplicar a Micro proyectos	
Los proyectos a ser ejecutados deben ajustarse a las siguientes características: • Se buscan proyectos sostenibles, cuya realización ayuda a varias personas, no a personas individuales. • Se prefieren proyectos que ayudan a fortalecer grupos vulnerables (mujeres, niños, personas con capacidades diferentes, etc.) • El aporte financiero de la Embajada no podrá exceder un monto de 16.000.00 Euros. • Una parte del proyecto deberá de ser ejecutada por la organización solicitante e incluso por la población interesada. • El proyecto deberá culminar en el transcurso del mismo año. • No es posible aumentar los recursos otorgados. • La embajada no puede cubrir gastos personales como salarios (por ejemplo, educadores, facilitadores, etc.) de la institución, aunque estén relacionadas con el proyecto presentado. Tampoco financia la adquisición de computadoras, ni de vehículos, ni la compra de terrenos, abonos, semillas, plantas, etc.	• Los insumos requeridos deben ser adquiridos en Guatemala. • Los proyectos no deben estar relacionados con otros proyectos de cooperación alemana o internacional, como los de la ONU, PNUD, UE, etc. Requisitos: • Solicitud oficial debidamente llenada* • 2 Cotizaciones • Plan de Financiamiento • Cronograma de Ejecución Asesora de Cooperación Microproyectos: Sra. Elba Estrada. Enviar documentación a: Correo electrónico: wz-2@guat.diplo.de O físicamente en la Embajada de la República Federal de Alemania (Avenida La Reforma 9-55, Zona 10, Edificio Reforma 10, Nivel 10, Ciudad de Guatemala).

Fuente: (Embajada de la República Federal de Alemania, 2018).

Los micro proyectos son un mecanismo estandarizado de ayuda económica en favor de las comunidades guatemaltecas con la finalidad de realizar proyectos que respondan a otorgar la satisfacción de las necesidades básicas de las familias y que significan un desafío para la población guatemalteca principalmente en el área rural. Resulta una preocupación para las amas de casa de Sumpango el poder ocuparse y utilizar su fuerza laboral para la contribución al sostenimiento del hogar.

Dentro de la diversidad de proyectos se pueden mencionar la mejora al acceso de recursos hídricos, la modificación de los centros educativos, talleres, capacitaciones, orientaciones, acompañamientos, pero sobre todo tecnificar las capacidades individuales y que éstas respondan a un empoderamiento integral de la persona.

En resumen, la cooperación técnica alemana se materializa en una oficina de subvención a otros países que cuentan con un grado menor de desarrollo. Es por ello que, dentro de los proyectos que implementan, disponen de estos micro proyectos con el objetivo de asistir a corto plazo a los diferentes grupos con alto grado de vulnerabilidad en los Estados en donde ésta se acredita.

3.7 Micro Proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”. Municipalidad de Sumpango

La Oficina de Cooperación Técnica Alemana –GIZ-, a través de sus delegados en 2013 tuvo a bien la apertura para considerar la solicitud de la Oficina Municipal de la Mujer para el micro proyecto “Independencia económica para las mujeres en Sumpango” en el cual, a través de esta oficina trasladó al Consejo Municipal la intención de solicitar el apoyo económico a la agencia de cooperación alemana considerando que la tecnificación y el aumento en el grado de competitividad laboral en el área textil de Sumpango es un área en la que se puede potenciar el crecimiento económico de las mujeres en esta localidad.

El uso de herramientas y equipos especializados para la manufactura significan un aporte para la superación y el desarrollo de las mujeres en Sumpango, debido a que a través de ellos se abren espacios en donde las mujeres pueden aprender y capacitarse. La Dirección

de la Mujer de Sumpango se empeña en aumentar las capacidades reales de las mujeres en el desarrollo de actividades productivas e inmediatamente unirse al campo laboral o para formar capitales a través del trabajo.

El micro proyecto está dirigido a mujeres vecinas del Municipio de Sumpango en general, pero con énfasis en las madres solteras y viudas de escasos recursos económicos para que desarrollen expertos en confecciones de tejidos, actividades domésticas, agrícolas y otras.

En ese sentido las gestiones realizadas por la Oficina Municipal de la Mujer obtuvieron como resultado que la agencia de cooperación alemana en mención otorgara en favor de esta dependencia municipal veinte máquinas de coser manuales y a su vez eléctricas.

Esta donación significó crear un inventario de bienes fijos para la Municipalidad de Sumpango que fueron adjudicados a la Oficina de la Mujer con la finalidad de continuar con el objetivo principal de la dependencia al tecnificar a las mujeres de la localidad a través de cursos técnicos para su beneficio económico.

Es de importancia mencionar que en el Municipio de Sumpango el 93% de las mujeres se dedican a actividades textiles por costumbre y tradición, lo cual justifica enfocar el micro proyecto a actividades de ese tipo (Instituto Nacional de Estadística, 1998). Con estas acciones las oportunidades laborales a las que no tenían acceso son abordadas con la tecnificación del capital humano al que se proyectaron las beneficiadas.

Para la concreción de estas acciones la Dirección Municipal de la Mujer de Sumpango utiliza una metodología técnica participativa que se adapta a la realidad de las féminas del municipio en tanto que considera que la mayoría de las mujeres a quien está dirigido el proyecto responden a responsabilidades en sus hogares como amas de casa y dedicadas a otras actividades. Los procedimientos utilizados fueron clases presenciales en las cuales las mujeres asistieron al Auditorio Municipal habilitado para la realización de las capacitaciones técnicas.

La captación de recursos provenientes de la cooperación internacional es fundamental para la continuidad de la productividad de un municipio y del país. En ese sentido los países

donantes constituyen unpreciado bien para la ejecución de proyectos en tanto que, la cooperación promueve la tecnificación y métodos de aprendizaje con la finalidad de hacer competitivo el papel de la mujer en la economía nacional. También es necesario mencionar en cuanto a que las mujeres emprendedoras que logran obtener esa capacidad de aportar a la economía del hogar no solo están desprendiéndose de la voluntad expresa del varón, sino que pueden considerar decisiones importantes para la adquisición de bienes fijos del hogar, es decir su capacidad económica les permite ampliar sus posesiones y disponer de ellas.

CAPITULO IV

4. Análisis de la Cooperación Internacional Alemana y el Micro Proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”

4.1 Estudio de caso

En relación a las condiciones que afectan a la mujer guatemalteca, históricamente la opresión de clase, de género, de etnia, culturales y educativas, el papel del género femenino en el país ha sido enviado a asumir un papel meramente dependiente; no sólo de los convivientes, sino también de la representatividad que, recaída en grupos mayoritariamente ocupados por varones, ha relegado y de nuevo hecho que la figura de la mujer en la sociedad sea dependiente y no incluida en la esfera social donde realiza el desarrollo de sus roles sociales.

En este estudio se precisó considerar a las mujeres de Sumpango Sacatepéquez quienes apoyadas en los aportes de la Cooperación Alemana buscan consolidar el empoderamiento y la independencia económica.

Sacatepéquez se encuentra en la meseta central de la República de Guatemala limitando al Norte y Oeste con Chimaltenango, al Sur con Escuintla, al Este con Guatemala, es el departamento más pequeño del país y se encuentra a una altitud de 1530 metros sobre el nivel del mar, a una distancia de 54 kilómetros de la Ciudad de Guatemala.

Su división política considera a 16 municipios: Antigua Guatemala, Jocotenango, Pastores, Santo Domingo Xenacoj, Sumpango, Santiago Sacatepéquez, San Bartolomé Milpas Altas, Magdalena Milpas Altas, Santa María de Jesús, Ciudad Vieja, San Miguel Dueñas, Alotenango y Santiago Aguas Calientes.

Etimológicamente según el historiador Fuentes y Guzmán, proviene de la lengua de los pipiles “sacat”, significa yerba o zacate y “tepet” significa cerro, Cerro de yerba o zacate (Fuentes y Guzmán, 1883).

4.1.1 Sumpango, Sacatepéquez

El municipio de Sumpango Sacatepéquez está ubicado al norte del departamento de Sacatepéquez de donde, se le otorgó el nombre de San Agustín Sumpango. Su extensión territorial es de 55 kilómetro cuadrados, limita al norte con el departamento de Guatemala, al Sur con Pastores y Jocotenango, al Este con Santo Domingo Xenacoj, Santiago Sacatepéquez y Bartolomé Milpas Altas, finalmente al Oeste con el Departamento de Chimaltenango (Municipalidad de Sumpango, 2018).

En el último censo realizado en 2002, la población de Sumpango era de 38,770 habitantes, de los cuales el 91,3% es de la etnia Kakchiquel y el 8,7 ladino y otros grupos (Instituto Nacional de Estadística, 2002).

4.1.2 Ubicación geográfica

La Municipalidad de Sumpango Sacatepéquez. Está ubicada en la 0 avenida 1-15 zona 2 del municipio Sumpango Sacatepéquez. Teléfono: 7899-1062 al 65, Telefax 7833-1663 y correo electrónico: munisumpangosac@yahoo.es.

4.1.3 Integración y Alianzas estratégicas

Dentro de la municipalidad existen coordinaciones estratégicas con otras dependencias del Estado para el fortalecimiento de los proyectos encausados hacia el desarrollo del municipio:

- Secretaria de General Planificación -SEGEPLAN-
- Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación-MAGA-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Contraloría General de Cuentas
- Policía Nacional Civil Juzgado de Paz
- Bomberos Voluntarios
- Ministerio de Educación
- Universidad de San Carlos.

Así como también alianzas estratégicas con ONGs como:

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID-
- Asociación de Municipalidades de Sacatepéquez-AMSAC-
- Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional-FAMSI-
- Oficina Derechos Humanos de Guatemala-OEHG-
- Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ-Guatemala)

Al integrar más instituciones estatales y ONGs la Municipalidad ha logrado llevar a cabo diferentes proyectos, desde proyectos de salud hasta de educación. Dichas alianzas han promovido diferentes actividades en pro de la población; tal y como actualmente lo está realizando el Micro Proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”.

Es importante mencionar que cada agencia de cooperación se involucra en diferentes ámbitos; que son establecidos por sus ejes de trabajo, mismos que responden a la política exterior de cada uno de los Estados cooperantes.

4.1.4 Caracterización Socioeconómica de Sumpango, Sacatepéquez

La población de Sumpango basa su economía en la producción agropecuaria, la cual incluye maíz, frijol, caña de azúcar, café y verduras. A lo largo del territorio se observa como la producción es sustentada por la fuerza familiar de trabajo, es decir padre, madre e hijos. Por otra parte, la producción artesanal incluye tejidos típicos de algodón, fabricación de muebles derivados de la explotación maderera, teja, ladrillo, así como la cerería y cohetería.

Considerablemente es la producción agrícola la principal fuente de ingresos y focos de producción dado que en ella se ocupa como fuerza laboral el 41,16% de la población delante de la industria, servicios y comercio con 21,67%, 9,36% y 8.71% respectivamente (Instituto Nacional de Estadística, 2006). Además de la agricultura en este municipio destaca la actividad pecuaria, que refiere a granjas de pollo para engorde, cerdos y carne bovina.

Existen en el municipio diversas instituciones encargadas o dedicadas a otorgar créditos a pequeños y medianos empresarios para incentivar la inversión. Ellas son sucursales

bancarias, cooperativas, asociaciones privadas de comercio e industria y ONG dedicadas a otorgar diversos financiamientos a grupos sociales (Municipalidad de Sumpango, 2018).

4.2 Plan de Desarrollo Municipal de Sumpango, Sacatepéquez

Este esfuerzo constituye la voluntad por las que diversos actores de la sociedad civil representados en el Consejo Municipal y con ánimos de promover el desarrollo del municipio con el fin de consensuar su participación en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y los delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- de planificar y ejecutar planes que mediante procesos participativos de enfoque territorial y en el que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, tenga una ruta por la cual se brinde acompañamiento a los programas municipales de planificación y planeación a fin de diversificar los programas de desarrollo (Municipalidad de Sumpango, 2010).

En ese sentido la Municipalidad se comprometió a direccionar la aplicación de la planificación de los planes de desarrollo mediante un órgano que otorgara una condición favorable al tratamiento inter institucional de los planes de desarrollo. Principalmente este instrumento abordaría la problemática social, económica y de género del municipio al otorgar de forma priorizada la orientación estratégica para el alcance de los Objetivos del milenio, de la misma forma amplía el conocimiento social.

La propuesta de dirigir las políticas de desarrollo a un fin determinado responde principalmente a dirigir la inversión pública, privada y de cooperación con proyectos que sean responsables de dar respuestas a las demandas sectoriales, pero principalmente a las necesidades de manera equitativa.

4.3 Dirección Técnica de la Mujer de Sumpango, Sacatepéquez

La Oficina Municipal de la Mujer de Sumpango Sacatepéquez, fue fundada en el año 2011, como se refiere el capítulo III, inciso 3.4. Básicamente surgió como necesidad del Estado guatemalteco por corresponder a los compromisos internacionales en pro del empoderamiento de la figura de la mujer; y fue elevada la Oficina de la Mujer a Dirección

Técnica de la Mujer de la Municipalidad de Sumpango por el decreto 39-2016 (G. Chacón, Entrevista Personal, 13 de junio de 2018).

La Dirección Técnica de la Mujer de la Municipalidad de Sumpango tuvo sus inicios con la intención de otorgar en beneficio de las mujeres condiciones, proyectos y programas de empoderamiento social y económico en tanto que los gobiernos municipales apoyados en esta dependencia obtuvieran beneficios sociales desde la participación activa de la mujer en la sociedad.

La Oficina tuvo un involucramiento inmediato con la participación de las mujeres del municipio de tal forma que diversos actores nacionales e internacionales tuvieron un involucramiento directo e indirecto para la realización de proyectos lo cual alimentó la idea de utilizar este espacio para la implementación de proyectos que mejoren las condiciones económicas en donde la participación activa de la mujer es esencial.

La oficina en principio decidió iniciar sus funciones considerando beneficiar principalmente a 100 familias sumpanguenses, lo cual progresivamente tuvo un aumento al adicionar cada vez a nuevos miembros. La Oficina consideró delimitar sus acciones en ejes de trabajo respondiendo a los planteamientos expresados por la Dirección Municipal de Planificación atendiendo principalmente a mujeres económicamente dependientes y en edad reproductiva. Ello con el fin de empoderarlas socialmente respondiendo a las necesidades principales y ampliamente creando aperturas de inclusión social y condiciones favorables a la mujer.

A través de la Oficina, se pudo implementar acciones de empoderamiento de la mujer con el fin de garantizar sus derechos a través de mecanismos diversos y específicos que corresponden a contrarrestar la discriminación económica, violencia de género, discriminación étnica entre otros. En consideración de la promoción del empoderamiento de las mujeres se propuso apoyar a las mujeres del municipio con la apertura de programas de tecnificación de la mano de obra asistiéndoles con asesoría técnica para mejorar las condiciones económicas familiares.

a. Apoyo Económico

La Oficina Técnica Municipal de la Mujer cuenta con el apoyo financiero de la Municipalidad de Sumpango a través de la asignación de recursos provenientes del Presupuesto General de la República en favor de la Municipalidad de Sumpango y sus dependencias.

b. Tipo de Organización

La Dirección es una dependencia gubernamental que busca crear oportunidades de desarrollo integral para la mujer de Sumpango.

4.4 Situación económica de las mujeres de Sumpango, Sacatepéquez

En relación a la realidad que constituye el papel de las mujeres latinoamericanas indígenas pero específicamente en Sumpango el papel y las condiciones de este grupo social están determinadas por las relaciones económicas, políticas, culturales y sociales que se traducen en desigualdad, inequidad y aspectos jerárquicos producto de un largo proceso histórico remitido inmediatamente a esquemas, normas y prácticas culturales en los cuales se ha relegado el papel de la mujer a un segundo plano y que deja al descubierto una clara dependencia hacia el varón (SEGEPLAN, 2010).

En los países en vías de desarrollo esta es una práctica constante al considerar que la evolución y la consolidación de las democracias relegan al género femenino de tal forma que la no inclusión de estas en la dinámica social orienta a indicadores de género, de derechos humanos y de desarrollo en detrimento del país. Al respecto la ONU refiere que las desigualdades de género en países en vías de desarrollo son relevantes y constantes (Organización de Naciones Unidas, 2018).

En ese sentido las condiciones de las mujeres justifican el esfuerzo de las instituciones para garantizar el pleno goce de sus derechos civiles, políticos y económicos que correspondan principalmente a disminuir los abismales cuadros de desigualdad de género. Las demandas por la reivindicación del papel de la mujer en la sociedad guatemalteca están contenidas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2000-2023 (SEGEPLAN, 2009). Esta política tiene vínculos de carácter nacional e internacional

correspondiendo a los compromisos del Estado de Guatemala y al seguimiento por el Organismo Legislativo guatemalteco en cuanto a que ha prescrito leyes específicas para las mujeres.

El mercado laboral en Guatemala se caracteriza por sus relaciones asimétricas entre el varón y la mujer. Al respecto la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos –ENEI- considera que el 64% de la población en edad laboral es población económicamente activa, con una participación en la economía del 83% correspondiente a los hombres y 43% para las mujeres. De ello el 39% se dedican a actividades informales en donde las condiciones son diversas y heterogéneas.

Pero específicamente en Sumpango las actividades económicas responden a la agricultura, producción textil, intercambio de mercaderías principalmente; sin embargo, la mano de obra que participa de la actividad económica calificada es en referencia a quienes ostenten el nivel básico y diversificado, de lo cual el 37.43% corresponde a mujeres que se incluyen en la población económicamente activa (SEGEPLAN, 2010).

Al respecto SEGEPLAN, sostiene que *“existe necesidad de centros de capacitación y la insuficiente asistencia técnica y fuentes de financiamiento para los pequeños productores hacen que esta fuerza laboral predomine sobre la calificada”* (SEGEPLAN, 2010, Pag. 44). Conviene mencionar que ante la necesidad de tener un beneficio captador y tecnificador de la mano de obra se comenzó a cuestionar por parte de las autoridades locales mediante cuales sistemas y canalizado mediante cuales recursos se puede dar respuesta a la necesidad del empoderamiento de la mujer sumpanguense a cambio de que el oficio que se promueva pueda remunerar el aprendizaje aportando de esta manera a la competencia de la Municipalidad en tanto que busque dar a sus habitantes condiciones favorables para su desarrollo integral.

4.5 Micro Proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”

Las mujeres sumpanguenses se han ocupado en la fabricación de textiles desde antes de la Colonia al considerarse parte fundamental del rol de la mujer en el hogar; la industria textil constituye un conjunto de prácticas y conocimientos ancestrales propios de Sumpango a la cual se dedica la mujer rural del municipio desde los 7 años promedio y hasta llegados

los 60 años (G. Chacón, Entrevista Personal, 13 de junio de 2018). En ese sentido la industria textil resulta en conjunto con la industria alimenticia dos ejes fundamentales en el quehacer de la mujer sumpanguense. Considerando que estas actividades representan una fortaleza de las mujeres de Sumpango.

En el año 2014 la Oficina Técnica de la Mujer de la Municipalidad de Sumpango a través de la Dirección Municipal de Planificación y el Consejo Municipal consideró preciso solicitar a través de la apertura existente en tanto a la Cooperación Alemana mediante la Agencia GIZ en favor de Sumpango el aporte económico necesario para la compra de veinte máquinas de coser de tipo industrial y manual. Ese mismo año se le dio prioridad a los talleres impartidos por la Oficina Técnica de la Mujer, considerando que los grupos de mujeres beneficiarias de los cursos solicitaron que se pusiera énfasis en esta area tomando en cuenta la apertura de la industria maquiladora en las cercanías del Municipio de Sumpango.

Para las necesidades que se suscitaron ante la iniciativa de potencializar los conocimientos técnicos referente a lo textil, lamentablemente la Municipalidad de Sumpango no contaba con herramientas para impartir estos cursos. Propiamente se habla de máquinas de coser en las cuales se pudiera poner en práctica la union de piezas partes de diversas prendas de vestir y que son dependientes de una costura tecnificada y con fines estéticos para su promoción y venta final.

La embajada de Alemania a través de su agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo donó €5.000 correspondientes a la política de cooperación consistente en el otorgamiento económico con motivos no retroactivos. La Dirección Municipal de Planificación llevó a cabo a través de la Oficina Municipal de la Mujer la utilización de esos recursos para la compra de 20 máquinas de coser de características domésticas.

La iniciación de los talleres de capacitación técnica con énfasis en el área textil se desarrolló a partir del mes de febrero de 2014 poniendo atención primordial a la tecnificación de las mujeres en cuanto a la adquisición de técnicas y métodos en corte y confección de piezas diversas. Las nuevas tendencias de la industria textil derivaron en la necesidad de ampliar los conocimientos de la confección textil a otro tipo de tejidos; en este caso se amplió de típicos a la confección de blancos.

La solicitud para la financiación de las máquinas textiles para el inicio de las capacitaciones del micro proyecto, *“desde su creación articula procesos de participación de las mujeres en los programas, planes y proyectos municipales”* (Municipalidad de Sumpango, 2014). Dado que con estas acciones la Dirección Municipal de la Mujer y la GIZ busca beneficiar directamente a 100 mujeres al año sin distinción alguna pero principalmente enfocadas en empoderar y hacer de las mujeres en condiciones adversas (madres solteras, viudas, de avanzada edad) e indirectamente beneficiar a sus familias en un número promedio de 600 entre ellos sus convivientes, hijos e hijas y otros dependientes.

Visión:

Propiciar la participación de las mujeres en los distintos programas de capacitación técnica con el fin de fortalecer el desarrollo integral de la mujer, sin discriminación alguna, respetando las costumbres, las culturas y la individualidad de cada una de las mujeres del municipio.

Misión: Brindar un servicio de calidad, ejecutando con eficiencia los programas municipales de capacitación técnica y ser un medio de oportunidades integrales que mejore la calidad de vida de las féminas del municipio (Municipalidad de Sumpango, 2014).

En general el micro proyecto emergió con el motivo de facilitar oportunidades para que las mujeres de Sumpango, alejada de cualquier tipo de discriminación, pueda enriquecerse de opciones para empoderarse e independizarse económicamente. Lo anterior a través de dichas capacitaciones técnicas.

Para el desarrollo de la formación se utiliza la metodología técnica-participativa. Lo cual tiene como fin guiar la colaboración activa de educador-educando. La misma es de carácter presencial para promover e incentivar, a partir del aprendizaje didáctico, la constancia entre las estudiantes. Los cursos son impartidos en su totalidad utilizando metodologías flexibles que se adapten a los grupos de trabajo considerando que se trabaja con amas de casa principalmente.

Con lo anterior, el micro proyecto, pretende alcanzar sus objetivos a corto plazo, dado que los cursos tienen una duración de 6 meses, con 72 sesiones de trabajo en total. Estas sesiones se fraccionan en 3 horas de trabajo cada una, por tres días a la semana.

Objetivo específico:

Capacitar las mujeres de escasos recursos económicos del municipio con el fin de que; aprendan un oficio que les permita mejorar la calidad de vida propia y la de su familia.

Objetivo general:

Promover la participación de las mujeres del municipio en la formación técnica con el propósito de que; se les facilite el acceso a distintas actividades laborales, las cuales beneficiaran la economía del hogar, erradicando la desnutrición infantil y la discriminación laboral por no contar con los conocimientos necesarios para ser competitivas en el campo laboral (Municipalidad de Sumpango, 2014).

Dentro del progreso de la investigación se concientizó sobre los diversos factores que acrecientan la discriminación hacia las mujeres. Por lo tanto, es indispensable que incentive al empoderamiento femenino. Esto les atribuirá las herramientas necesarias para el emprendimiento e independencia económica. Dado a su aumento en los ingresos familiares, condicionando así el mejoramiento a su desarrollo de bienestar, tanto social como económico, académico, entre otros; y disminuyendo proporcionalmente la transmisión de la discriminación generacional.

En el sentido más crítico las actividades del hogar y agrícolas a las que las mujeres sumpanguenses se dedican, no les generan ganancias sustanciales que permitan la satisfacción de sus necesidades individuales y colectivas. En el sector agrícola las acciones que estas realicen son parte de la economía del hogar no les son propias para la disposición de esos recursos y utilizarlos en beneficio personal u otro que no sea el del hogar principalmente. La disponibilidad de los recursos son un aliciente al interés que puede generar capacitarse e integrarse a los sectores productivos de una comunidad como Sumpango, las nuevas estrategias, ideas y alianzas con otras mujeres son prácticas convenientes en tanto que la dinámica social entre estos actores y la cooperación internacional justifican la inversión en proyectos para el desarrollo.

La primera promoción de mujeres participantes en el micro proyecto de corte y confección graduó a 57 mujeres a lo cual es inmediatamente un número representativo de 57

familias de Sumpango y que cuenta con la aprobación de diversos sectores. Al contar con el grado de satisfacción del primer grupo capacitado en materia textil, la Dirección Municipal de la Mujer –DMM- confirmó que los cursos continuarán impartándose. Se verá coordinado por la DMM en conjunto con la Oficina Municipal de Planificación en espacios de 6 meses de duración con la finalidad de continuar fortaleciendo este eje de trabajo y al mismo tiempo el aprovechamiento de los recursos que en beneficio de Sumpango tuvo a bien otorgar la Oficina de Cooperación para el Desarrollo de Alemania –GIZ-.

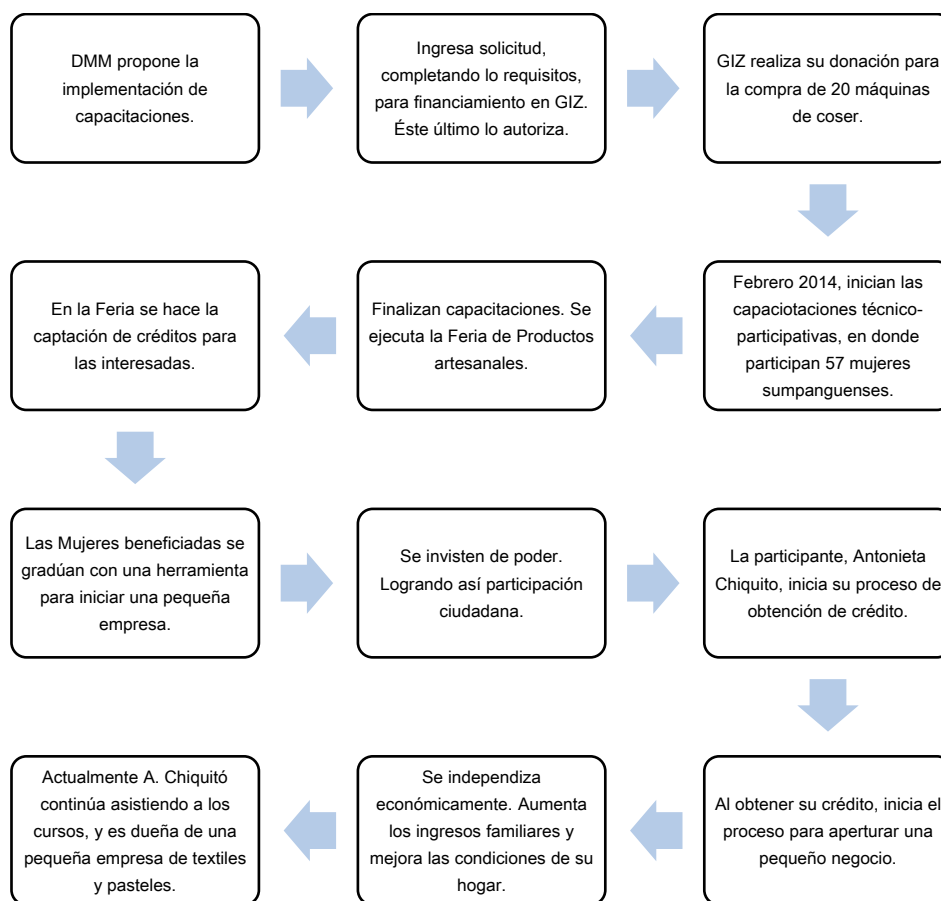
Es importante mencionar que existe un poco de debilidad en cuanto a la planificación de los proyectos de cooperación internacional. Si bien es cierto, que han logrado la captación de la GIZ, se debe de enfatizar sobre la poca planificación y control que se tienen en el desarrollo de dichas actividades. Esto debido a que cuenta con un departamento o una Dirección dentro de la municipalidad que pueda apoyar con la documentación y cierre de solicitudes en materia de cooperación internacional.

4.6 Ciclo de Micro Proyecto: “Independencia Económica para las Mujeres”

Como seguimiento a lo anterior, es importante lograr comprender cómo se lograron los resultados del micro proyecto. Es decir, cuáles y cómo fueron los pasos que le dieron vida a la iniciativa de la Dirección Municipal de la Mujer de implementar cursos, a través del apoyo de la Cooperación Internacional.

La Embajada de Alemania, a través de la GIZ apoyó el proyecto fundamentado en sus ejes de trabajo, y facilitó a la DMM la asistencia solicitada para iniciar con la implementación del proyecto planificado. Asimismo, este diagrama presenta cómo una de las beneficiadas del proyecto logró la captación de inversión, logrando iniciarse como pequeña comerciante. Logrando así los objetivos de dicho proyecto: Empoderamiento e Independencia económica para las mujeres en Sumpango.

Diagrama 1: Ciclo Micro Proyecto Sumpango



Fuente: Elaboración propia.

4.7 Empoderamiento e Independencia económica de la Mujer en Sumpango, Sacatepéquez

Como consecuencia a la implementación del Micro Proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”, que tuvo inicio en el 2014, se ha logrado que dichos programas respondan específicamente al empoderamiento de las mujeres y a su independencia económica.

De lo antes mencionado se resalta que ha sido a consecuencia de la implementación de cursos impartidos por mujeres para mujeres en el grado de atención integral correspondiente a acciones que se complementan con la motricidad propia de la mujer sumpanguense y su disposición para ocuparse en oficios familiarizados con su modo de vida.

De tal forma que, los cursos del micro proyecto, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 8: Capacitaciones Técnicas Sumpango

AREA TÉCNICA	APRENDE
Decorador de eventos	Arreglos florales, centros de mesa, decoración en general.
Repostería	Aperitivos, bocadillos salados y dulces.
Cocina	Cocina básica y avanzada haciendo preeminencia en cocina guatemalteca tradicional, frutas y comestibles
Tejidos	Aprende tejido típico con marcador, bordado típico y bordado en cuadro.

Fuente: Elaboración Propia

Como resultado específico, las mujeres sumpanguenses, beneficiadas del proyecto, se han ampliado las oportunidades de aportar a la economía del hogar. Este rendimiento resulta conveniente en tanto que el municipio ofrece diversos factores que prometen ser alicientes para la promoción del desarrollo individual y colectivo.

En resumen, estos han sido algunos de los resultados generados a partir de la implementación del micro proyecto:

- Mujeres más competentes, las mujeres que han participado en las capacitaciones han aumentado su nivel de competitividad y empoderamiento, no sólo ante el mercado laboral, sino ante la comunidad en general.
- Participación económica dentro del seno del hogar. A partir de que las mujeres han ampliado sus conocimientos para desarrollar diferentes actividades, en su mayoría, han logrado activarse como emprendedoras comerciantes; con la finalidad de aportar al hogar y elevar su desarrollo integral familiar.
- Disminución en la conducta discriminatoria. El empoderamiento les ha dado una apertura a no limitar sus posibilidades de crecimiento personal y a la inclusión en la comunidad.

Antonieta Chiquitó, beneficiada del proyecto, menciona que, así como ella otras compañeras han sido beneficiadas y, también, ha logrado los objetivos para los que el proyecto fue creado: empoderamiento e independencia económica.

Ha sido beneficioso para mí y para mi familia (...) he puesto en práctica lo que me enseñaron. Me han servido –los cursos- para lograr ingresos económicos. (...) Mi esposo me puede dar gasto, pero dentro de ese gasto no puedo hacer mis compras personales. Pero, con mi nuevo negocio de pasteles ya puedo vender un pastel y decir esto es mío. Lo que me beneficio es que las capacitaciones son aquí cerca, porque mi esposo no me daba permiso de salir a otros centros de capacitaciones fuera de aquí de Sumpango (A. Chiquitó, Entrevista Personal, 08 de mayo de 2018).

En la actualidad la participación de la mujer dentro de los diversos ámbitos sociales es de mayor relevancia y presencia, por ello resulta conveniente poner atención al sector femenino sobre todo en las comunidades indígenas en donde deben respetarse los arraigos culturales pertenecientes, pero empoderando de la misma manera la posición que ocupa no solo en el hogar sino en el campo laboral a donde corresponde un potencial productivo al que se ha relegado por algunos siglos.

El empoderamiento de las mujeres ha sido un tema debatido en casi todos los espacios sociales en Guatemala, en tanto que hoy día existe preeminencia legal y facultades jurídicas que protegen a la mujer en condiciones similares a las de los varones.

La necesidad de una identidad femenina con elementos de empoderamiento, tiene como premisa importante que las mujeres (...) no se sigan prestando a ser transmisoras de una cultura sexista y discriminatoria, y en cambio construyan ambientes igualitarios (en sus distintos ámbitos de acción), en donde exista plena aceptación de lo humano (Andrade Andrade, 2014).

Es importante enfatizar sobre el objetivo del micro proyecto que, si bien es la independencia económica, también es el empoderamiento de la mujer. La Municipalidad de Sumpango con la creación de la Dirección Municipal de la Mujer en el año 2010, se convierte en la entidad local responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres y

del fomento de participación económica, social, política, entre otros; aumentando su capacidad de liderazgo, fortaleciendo su calidad de participación e incrementando su seguridad integral como ser humana al saberse enriquecida con conocimientos nuevos y de su interés.

Por lo tanto, lo anterior les da la oportunidad de aumentar las posibilidades de desarrollarse y de potencializar su estimación personal. Cabe resaltar que los micro proyectos, y el resultado de éste en específico, no se concentra directamente en el trabajo emocional que puede llegar a influenciar a las mujeres. Sin embargo, el empoderamiento que éste otorga a las mujeres beneficiadas funciona como fuente de auto sostenibilidad para que el mismo siga llevándose a cabo. Brindando oportunidades y creación de nuevas micro empresarias y de pequeñas empresas que incrementen las condiciones de vida de los hogares de Sumpango.

Los micro proyectos promovidos por la Dirección Municipal de la Mujer han logrado obtener múltiples resultados positivos los cuales inmediatamente son trasladados a las mujeres de Sumpango en tanto que ha dado la apertura de comercios, el emprendimiento ha sido una causa notable en los grupos de trabajo que encuentran espacios donde poner en práctica los conocimientos adquiridos además las facilidades económicas y de crédito que la Municipalidad de Sumpango les ha facilitado son indicadores fieles de la buena utilización de los recursos.

En general, la cooperación internacional para el Sistema Internacional es una dinámica que mantienen activas las relaciones internacionales. Que, según el paradigma idealista, es importante para lograr el desarrollo de los Estados con mayor índice de problemas sociales.

El Estado de Guatemala, como Estado receptor de dicha cooperación debe de estar anuente, y debe de trabajar, para la captación de mayor cooperación internacional. Debido a que su estructura de vulnerabilidad incrementa los niveles de discriminación y otros problemas sociales que no contribuyen a un desarrollo integral de sus individuos.

En específico para el municipio de Sumpango, y principalmente para la Dirección Municipal de la Mujer, dicha actividad representa una oportunidad para la inversión; es por

ello que debe de lograr emerger de las actividades promovidas por la cooperación internacional y lograr auto sostenibilidad. Tomando en cuenta que, convenientemente el municipio, se encuentra en un punto estratégico para la actividad comercial, lo que representa una oportunidad para los oficios que la Dirección promueve en pro del desarrollo de su comunidad.

Conclusiones

Los proyectos de cooperación internacional fomentados por las Naciones Unidas, constituidos en Artículo I (inciso 3), promueven que la cooperación internacional sea parte de las soluciones de problemas internacionales, tanto económicos como sociales y culturales; teniendo como base fundamental los derechos humanos, y la no distinción por motivo de raza, sexo, idioma, religión.

La cooperación internacional y sus proyectos, que inician con objetivos generales hasta objetivos específicos, como el caso del micro proyecto “Independencia económica para las mujeres”, requiere la participación de distintos actores para el desarrollo del mismo. Así contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible –ODS-; que, específicamente, son los principales ejes de trabajo de la Oficina Técnica para la Cooperación Alemana –GIZ-.

La reducción de las desigualdades, la erradicación de la pobreza, incremento de trabajo decente y crecimiento económico, han sido los principales problemas sociales en Guatemala. Y algunas instituciones buscan constantemente la disminución de los mismos, a través de proyectos de desarrollo social, en su mayoría con cooperación internacional.

La Municipalidad de Sumpango, a través de la Dirección Municipal de la Mujer, ha desempeñado un papel en el cual ha logrado la promoción del Micro Proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”, en donde la GIZ, como el actor cooperante ha logrado incidir de forma positiva en el empoderamiento de las mujeres. En consecuencia, en su independencia económica. Mismo que ha permitido a las familias de las mujeres participantes mejorar la calidad de vida e incrementar los índices de ingreso económico que les brinda estabilidad y alcance de un desarrollo integral.

Lo anterior fue un trabajo inicialmente de la DMM, quien solicitó a través de la GIZ, asistencia económica para la implementación de capacitaciones técnico-participativas; por medio de las que les sirven de aliciente para iniciar en el ámbito comercial. Generando ventajas competitivas para las mujeres y disminuyendo su no participación en la economía del hogar.

La intervención de las mujeres a las capacitaciones otorgadas por el Micro Proyecto, en parte ha sido totalmente exitoso y beneficioso, ya que ha creado canales de participación para que las mujeres puedan incursionar en el comercio. Actualmente al finalizar cada capacitación, tiempo estimado de un semestre con 72 sesiones de trabajo en total, se realiza una feria de emprendimiento en donde se comercializan los productos finales de cada curso.

Lo anterior también responde a la búsqueda de captación de fondos para gestionar un crédito que brinde la oportunidad de iniciar un pequeño comercio, con el objeto de que éste crezca. No todas las mujeres beneficiadas ambicionan con el comercio, es la minoría. Sin embargo, el resultado es positivo puesto que, aunque no logren independización comercial, logran la captación del empoderamiento; lo cual hace que las invista de poder y reconozcan sus derechos como personas.

El empoderamiento de las mujeres sumpanguenses es importante, porque va erradicando paulatinamente la opresión de género y la discriminación de la mujer ante la sociedad. Lo que resulta beneficioso para que la comunidad pueda aumentar su índice de comerciantes de pequeñas y medianas empresas, paralelo a la mejora de las condiciones familiares, logrando así un desarrollo integral.

Bibliografía

- Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo. (21 de Abril de 2016). *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Obtenido de ¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo?: <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>
- Albuquerque, F. (1999). *Desarrollo económico local y cooperación descentralizada para el desarrollo*. Buenos Aires, Argentina: OCDE.
- Andrade Andrade, S. (2014). *Relación de identidad de género y Empoderamiento en un grupo de mujeres*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana.
- Boni Aristizábal, A. (2010). *Definición de cooperación internacional*. En C. Calabuig Tormo, *La cooperación internacional para el desarrollo*. Madrid: Universidad Politécnica de Valencia.
- Chacón, G. (13 de Junio de 2018). Micro Proyecto Cooperación Internacional Alemana. (R. Rendón, Entrevistador)
- Chiquitó, A. (08 de Mayo de 2018). Micro Proyecto "Independencia Económica para las Mujeres". (R. Rendón, Entrevistador)
- Congreso de la República de Guatemala. (1997). Ley del Organismo Ejecutivo. *Decreto 114-97*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2010). Reformas al Código Municipal. *Decreto 12-2002*. Guatemala: Gobierno de la República de Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Guatemala.
- Coscione, M. (2015). *Microproyectos de la Embajada Alemana*. Progreso Network.
- Crónica. (16 de Abril de 2016). *Crónica*. Obtenido de (Siglo XIX) El café atrae migraciones alemanas: <http://cronica.gt/siglo-xix-el-cafe-atrae-migraciones-alemanas/>

- Defensoría de la Mujer Indígena. (2018). *Marco legal de la Defensoría de la Mujer Indígena*. Guatemala: DEMI.
- DIPUBLICO. (17 de Junio de 2010). *Derecho Internacional*. Obtenido de Catorce puntos del Presidenta Wilson (1918): <https://www.dipublico.org/3669/catorce-puntos-del-presidente-wilson-1918/>
- Duarte Herrera, L., & González Parias, C. (2014). *Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo*. Medellín: Panorama.
- Embajada de Alemania en Guatemala. ((s.f)). *Cooperación Alemana en Guatemala*. Obtenido de http://www.guatemala.diplo.de/Vertretung/guatemala/es/05/Entwicklungszusammenarbeit/hauptseite__wirtschaftliche__zusammenarbeit.html
- Embajada de Alemania en Guatemala. (2018). *Embajada de Alemania en Guatemala*. Obtenido de <https://www.gobserv.org/GT/Guatemala-City/141891859191884/Embajada-deAlemania-en-Guatemala>
- Embajada de la República Federal de Alemania. (2014). *Juntos Creando el Futuro (La cooperación alemana en Guatemala)*. Guatemala: Compress Impresos.
- Escribano, G. (2007). *Teorías del Desarrollo Económico*. Obtenido de <http://www2.uned.es/deahe/doctorado/gescribano/teorias%20desarrollo%20oei.pdf>
- Fuentes y Guzmán, F. (1883). *Recordación Florida. Discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Rey de Guatemala*. Zaragoza: Navarro.
- G13. (10 de Junio de 2018). *Grupo de Donantes*. Obtenido de Acerca del G13: www.g13.org.gt/content/acerca-del-g13
- García Picazo, P. (2006). *Teoría Breve de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- GIZ. (2018). *GIZ*. Obtenido de Agencia Alemania de Cooperación para el Desarrollo: www2.giz.de/wbf/lred/framework/perspectives-local-regional.asp

- GIZ. (Mayo de 2018). *GIZ*. Obtenido de Fomento de la seguridad ciudadana integral: http://www.fosit.org/index.php?option=com_content&view=frontpage
- GIZ. (Junio de 2018). *GIZ*. Obtenido de Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo: <https://www.giz.de/en/worldwide/34076.html>
- González, P. (2007). *Cooperación de Naciones Unidas para Proyectos Gubernamentales a favor de las Mujeres Indígenas. Estudio de Caso: Fortalecimiento Institucional de la Defensoría de la Mujer Indígena*. Guatemala: USAC.
- Grupo de Donantes G13. (Mayo de 2018). *G13*. Obtenido de Acerca del G13: www.g13.org.gt/content/acerca-del-g13
- Instituto Nacional de Estadística. (1998). *Estimaciones de población por Departamnto según edad y sexo 1990-2010 y estimaciones de población por Municipio según sexo 1990-2005*. Guatemala: INE-CELADE.
- Instituto Nacional de Estadística. (2002). *Censo Poblacional 2002*. Guatemala: INE.
- Instituto Nacional de Estadística. (2006). *Índices demográficos*. Guatemala: INE.
- Jiménez González, C. (2003). *Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones intenacionales*. Iztapalapa, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- Kant, I. (2005). *Sobre la Paz Perpetua*. Madrid: Tecnos.
- Maquiavelo, N. (1996). *Discursos sobre la primera década de Tito Livo*. Madrid: Alianza.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (20 de Febrero de 2015). *Cooperación Argentina*. Obtenido de cooperacionarg.gob.ar/es/la-cooperacion-internacional-origen-historia-y-actualidad
- Morra, L., & Friedlander, A. (2001). *La evaluación mediante estudios de caso*. Washington DC: Banco Mundial.

- Municipalidad de Sumpango. (2010). *Plan de Desarrollo 2010-2025*. Sacatepéquez: Municipalidad de Sumpango.
- Municipalidad de Sumpango. (2013). *Manual Específico de Organización y Funciones*. Sacatepéquez: Municipalidad de Sumpango.
- Municipalidad de Sumpango. (2014). *Informe Programa Municipal de Formación Técnica, Micro Proyecto Sumpango*. Sacatepéquez: Municipalidad de Sumpango.
- Municipalidad de Sumpango. (2016). *Municipalidad de Sumpango*. Obtenido de <http://munisumpango.gob.gt/>
- Municipalidad de Sumpango. (Mayo de 2018). *Municipalidad de Sumpango*. Obtenido de www.munisumpango.gob.gt
- Olsen, J. (2008). *Change and continuity: as instutional approach to institutions of democratic government*. Oslo, Noruega: ARENA.
- Organización de Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Washington.
- Organización de Naciones Unidas. (1963). *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*. Washington, D.C.: ONU.
- Organización de Naciones Unidas. (1989). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales*. Washington, D.C.: ONU.
- Organización de Naciones Unidas. (2005). *Declaración de París*.
- Organización de Naciones Unidas. (2018). *Estadística de ONU Mujeres 2018*. Nueva York: ONU.
- Ritzer, G. (1993). *Teoría Sociológica Contemporánea*. México: McGraw-Hill.
- Sandoval, V. (2016). *Racismo en Guatemala*. Obtenido de <https://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/117/Archivos/Racismo%20en%20Guatemala.%20Vilma%20Sandoval.pdf>

- Secretaría Presidencial de la Mujer. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres*. Guatemala: Gobierno de la República de Guatemala.
- SEGEPLAN. (2008). *Política Nacional Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades*. Guatemala: Segeplan.
- SEGEPLAN. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres*. Guatemala: Segeplan.
- SEGEPLAN. (2010). *Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de Milenio*. Guatemala: Segeplan.
- SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo Sumpango, Sacatepéquez*. Guatemala: Segeplan.
- SEGEPLAN. (2011). *Primer informe nacional sobre cooperación internacional para el desarrollo y eficacia de la ayuda en Guatemala, año 2008-2010*. Guatemala: Don Quijote, S.A.
- SEGEPLAN. (2018). *Perfil Ejecutivo*. Guatemala: SEGEPLAN.
- TIPOS. (Agosto de 2017). *TIPOS*. Obtenido de Tipos de Desarrollo: <http://www.tipos.co/tipos-de-desarrollo/>
- Wagner, R. (1996). *Los alemanes en Guatemala 1824-1944*. Guatemala: Afanes, S.A.

Anexos

Anexo 1: Instrumento de Entrevista

Presentación: Con el fin de conocer más acerca de cómo actualmente la Municipalidad de Sumpango apoya con los proyectos de cooperación internacional alemana que apoyan a la independencia económica de las mujeres, se realizará una entrevista a la autoridad de la Dirección Municipal de La Mujer de dicha Municipalidad, la Licenciada Glady Chacón. La misma consta de preguntas abiertas, para que ésta de la oportunidad dar respuesta en un lenguaje real, permitiendo que el entrevistado exprese sus pensamientos, sentimientos y experiencias sin ningún obstáculo.

Objetivos:

- Conocer cuáles son las causas de la dependencia femenina.
- Conocer la realidad de la cooperación internacional en el Municipio de Sumpango.
- Conocer cuáles son los objetivos de la Municipalidad de Sumpango para con las mujeres en los proyectos de independencia económica.
- Conocer cómo ha gestionado la Municipalidad de Sumpango el ingreso de la cooperación internacional en su periodo de gobierno.
- Conocer qué tan autosostenibles son los proyectos para las mujeres de Sumpango.
- Conocer cómo ha favorecido en general la cooperación internacional en las mujeres, a través de los proyectos ejecutados.

Entrevistada: Licda. Glady Chacón, Directora de la Dirección Municipalidad de la Mujer de Sumpango, Sacatepéquez.

Lugar y Fecha de la Entrevista: Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez; fecha: 13 de Junio de 2018.

Secuencia de Preguntas:

1. ¿Cuáles son las causas de la dependencia económica que tienen las mujeres dentro de la comunidad?
2. ¿Cuáles son los efectos de las causas que usted menciona?
3. ¿Cómo afecta a las mujeres dicha dependencia?
4. ¿Cuáles son los proyectos con los que se apoya, o ha apoyado anteriormente, la Municipalidad para contrarrestar esta problemática?
5. ¿Cómo ha apoyado la Cooperación Internacional a contrarrestar la problemática y a través de cuáles proyectos?
6. Como autoridad municipal ¿Cuáles han sido las gestiones que se han realizado para permitir o solicitar a la cooperación internacional el apoyo con esta problemática?
7. ¿Cuáles son los objetivos como ente estatal de apoyar a las mujeres en su desarrollo?
8. ¿Considera usted que estos proyectos sean autosostenibles?
9. En general ¿cómo se ha favorecido a este grupo de la población en estos proyectos de independencia económica?

Anexo 2: Instrumento de Entrevista

Presentación: Con el fin de conocer más acerca de cómo ha incidido en las participantes la implementación del Micro Proyecto “Independencia Económica para las Mujeres”, se realizará una entrevista a la beneficiada Antonieta Chiquitó. La misma consta de preguntas abiertas, para que ésta de la oportunidad dar respuesta en un lenguaje real, permitiendo que el entrevistado exprese sus pensamientos, sentimientos y experiencias sin ningún obstáculo.

Objetivos:

- Conocer cuál es la realidad de la opresión de género.
- Conocer cuáles son los objetivos de la Municipalidad de Sumpango para con las mujeres en los proyectos de independencia económica.
- Conocer cómo ha gestionado la Municipalidad de Sumpango las capacitaciones del proyecto.
- Conocer cómo ha favorecido en general el proyecto

Entrevistada: Sra. Antonieta Chiquitó, participante beneficiada del proyecto “Independencia económica para las mujeres.

Lugar y Fecha de la Entrevista: Sumpango, Sacatepéquez; fecha: 08 de Mayo de 2018.

Secuencia de Preguntas:

1. ¿Cómo ha sido la participación económica, y de decisión en su hogar?
2. ¿En qué le han favorecido las capacitaciones de la Municipalidad?
3. ¿Cuánto tiempo tiene de estar asistiendo a los cursos?
4. ¿Cuáles son los objetivos del curso para usted?
5. ¿Existe otro lugar en donde den los cursos?
6. ¿Cómo ha visto la coordinación de la DMM con las capacitaciones?
7. ¿Piensa que otras compañeras también han logrado un empoderamiento y junto con ello una independencia económica?
8. ¿Ha mejorado la calidad de vida con las capacitaciones?

Espacio para comentarios en general.

Anexo 3: Guía de Observación. Capacitaciones Sumpango.

Presentación: Con el fin de conocer más acerca la situación actual de los proyectos de cooperación internacional que apoyan a la independencia económica de las mujeres en el Municipio de Sumpango, es necesario realizar una observación para obtener apoyo veracidad de los proyectos en cuanto al cumplimiento de objetivos. Asimismo, cuáles son los beneficios para las féminas que reciben dicha cooperación, y cuáles serían los puntos a mejorar.

GUÍA DE OBSERVACIÓN

1. Datos de identificación

Nombre: Municipalidad de Sumpango **Fecha de la visita:** _____
Horario: _____

2. Características del espacio

¿Cómo es el lugar donde se realizan las capacitaciones?

Construcciones: _____

Ambiente: _____

Capacidad: _____

3. ¿Cuáles son las actividades para las receptoras?

4. ¿Cuán capacitadas las personas que imparten las actividades?

5. ¿Cómo apoya esto a la independencia económica femenina?

6. La intención de las participantes en apoyar el programa es:

7. ¿De qué manera interviene Misión Técnica Alemana?

8. ¿Cómo las receptoras desarrollan fuera del programa las actividades para lograr su independencia económica?

9. ¿Se percibe como un proyecto auto sostenible?

Anexo 4: Solicitud de asistencia financiera para la ejecución de un micro proyecto de la Embajada de la República Federal de Alemania



Solicitud de asistencia financiera para la ejecución de un microproyecto de la Embajada de la República Federal de Alemania

Ref.: EZ 445.00 (Indíquese en la correspondencia)
La solicitud debe ser firmado por dos representantes.

1) Institución solicitante

Nombre:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:

2) Forma jurídica de la institución solicitante, año de fundación, número de miembros

3) Interlocutor responsable (nombre, dirección)

a)

b)

4) Descripción de las actividades de la institución solicitante

5) Instituciones que apoyan económicamente a la institución solicitante

Fuente:

<https://guatemala.diplo.de/blob/2108954/1c336c79e2e8b4947396318562634585/doku-formulario-microproyectos-data.pdf>

6) Título del proyecto

a) Breve descripción del proyecto (sírvanse adjuntar documentación de trabajo completa)

b) Objetivos del proyecto en el marco de la política de desarrollo y la política de género (por ejemplo acceso igualitario a recursos como la educación, información, ingresos, energía, agua potable e infraestructuras, así como mejoramiento efectivo de la situación vital de las mujeres sobre el terreno):

7) Plan de financiamiento

a) ¿Plan de financiamiento está anexado (presupuesto)?

- ☐ Si
☐ No

b) ¿Está garantizada la financiación general?

- ☐ Si
☐ No

8) Montos financieros

a) Monto de la ayuda solicitada

en moneda nacional:
equivale a euros:

b) Monto de los recursos propios y de terceros

en moneda nacional:
equivale a euros:

c) Gastos totales del proyecto

en moneda nacional:
equivale a euros:

d) Otros aportes propios de la institución solicitante para la ejecución del proyecto:

e) Gastos de seguimiento previsible:

Fuente:

<https://guatemala.diplo.de/blob/2108954/1c336c79e2e8b4947396318562634585/doku-formulario-microproyectos-data.pdf>



f) Los gastos de seguimiento pueden ser financiados por la institución solicitante o un tercero?

- ☐ Si
- ☐ No

9) La estatus de la ejecución del proyecto...

- ☐ ...aún no se ha iniciado
- ☐ ...ya comenzó en (mes/año):

10) Duración del proyecto

- a) Comienzo del proyecto está previsto para (mes/año):
- b) Conclusión del proyecto está previsto para (mes/año):

11) ¿Se han solicitado o recibido para el proyecto en cuestión otras ayudas públicas?

- ☐ Si
¿En caso afirmativo, que tipo de ayudas se han recibido, de que instituciones y por qué importe?
- ☐ No

(Lugar, fecha)

(Firma / Nombre del firmante 1)

(Firma / Nombre del firmante 2)